DOCUMENTO No. 3

OCTAVO INFORME DE AVANCES

NOVENO INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

"Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali**".**

22 de noviembre a 19 de diciembre de 2025

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y cultural, a través de nuestras plataformas.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

COHERENCIA

- ✓ *Actuamos como pensamos.*
- ✓ *Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.*
- ✓ *Predicamos y aplicamos.*

PASIÓN

- ✓ *Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.*
- ✓ *Lo imposible es temporal.*
- ✓ *Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.*

TRABAJO EN EQUIPO

- ✓ *Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.*
- ✓ *Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.*
- ✓ *Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.*

CREATIVIDAD

- ✓ *Transformamos ideas en realidades asombrosas.*
- ✓ *Creamos para mejorar.*
- ✓ *Innovamos con creatividad para dejar huella.*

INTEGRIDAD

- ✓ *Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.*
- ✓ *Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.*
- ✓ *Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.*

EMPATÍA

- ✓ *Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.*
- ✓ *Construimos puentes y derribamos barreras.*
- ✓ *Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.*

El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climática y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m2 y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m2. Cali sólo llega a los 2.65 m2 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa "Cali un Jardín" (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el rio Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022, 4181.010.26.1.314 de 2023 y 4181.010.26.1.406 de 2024 cuyos objetos se describen a continuación: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali**"**

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que abarca 4 experiencias que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. La experiencia 1: Río explorado Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. La experiencia 2: yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. La experiencia 3: podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). La experiencia 4: Un río bailao una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso el parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.

De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali, proceso que pudo tener continuidad en el año 2024, mediante el contrato de administración 4181.010.26.1.438 – 2024.

Este fue un trabajo inicial de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención fue ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali. Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2024, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

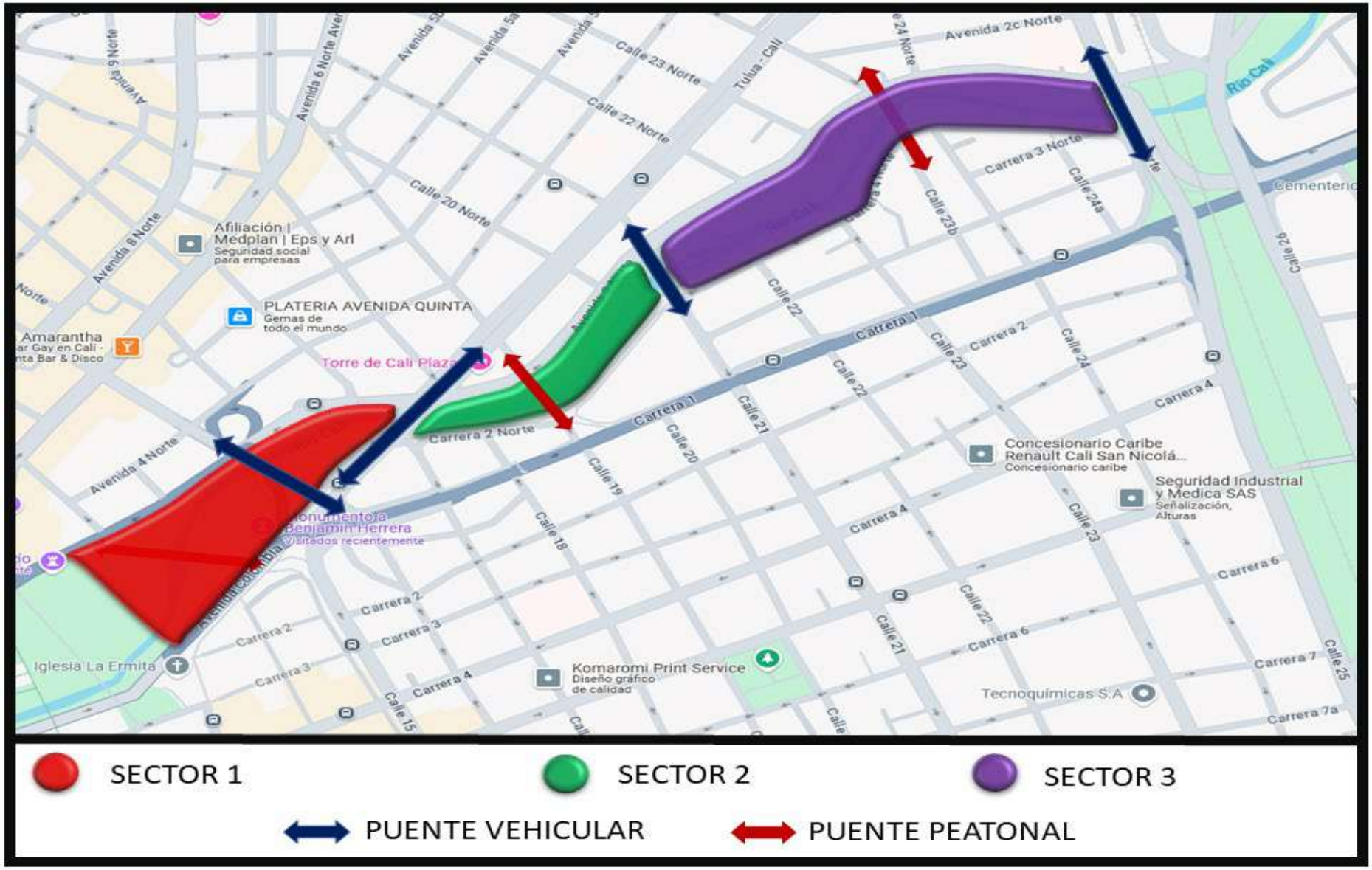
- Componente 1: Cuidado del espacio público.
- Componente 2: Mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Componente 3: Promoción de actividades socioculturales.

La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 3 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Comprendido desde la manzana T hasta la avenida 3ra norte, en ambos costados del rio Cali.
- Sector 2: Comprende la avenida 2da, entre calle 18 y calle 21, en ambos costados del río Cali.
- Sector 3: Comprende la avenida 2da, entre calle 21 y calle 25, en ambos costados del rio Cali.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES
Parque Lineal



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- **Componente I:** Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza, jardinería, mantenimiento fitosanitario).
- **Componente II:** Mantenimiento y conservación de la Infraestructura y elementos complementarios del espacio público.
- **Componente III:** Promoción de Actividades Socioculturales

Componente I: Cuidado del Espacio Público.

Aseo y limpieza:

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a las siguientes actividades:

- Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.
- Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.
- Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.
- Limpieza de bancas, barandas, escaleras, muros diariamente.
- Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera.
- Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente.
- Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos.

- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio, introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente.
- Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedientos diariamente.
- Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidrolavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

Mantenimiento de Jardines:

Como parte de la estrategia para aumentar la conectividad ecológica y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la ciudad, es necesario implementar acciones para recuperar los ecosistemas, mediante el mantenimiento de jardines y espacios verdes, el control de plagas como la hormiga arriera y la creación de nuevos jardines urbanos. Estos jardines pueden albergar una gran diversidad de vida silvestre, incluyendo aves, mamíferos, insectos y otras especies. Sin embargo, para asegurar la seguridad y supervivencia de estas especies a largo plazo, es necesario fomentar la conectividad entre áreas verdes urbanas y naturales.

Por lo tanto, para fortalecer las acciones de restauración y recuperación de las coberturas vegetales, se propone la creación de nuevos jardines urbanos, con el objetivo de embellecer la ciudad, revitalizar las relaciones ecológicas y disfrutar de los servicios ecosistémicos que ofrecen, además de mejorar los suelos, mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar refugio para la biodiversidad local.

Cuidado y limpieza de la ribera del río:

Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son fundamentales y que afectan, sobre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines

y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

Gestión de restos vegetativos (biorresiduos):

En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión específica.

Laboreo y manejo del terreno:

Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores que se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas que habitan en él.

Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto):

Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el rio. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

Sostenimiento de guaduales y bambúes:

El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

Control y erradicación de hormiga arriera:

La hormiga arriera produce daños a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de *Trichoderma sp*.),

el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos como el reciclaje de nutrientes.

Endoterapia por micro infusión vegetal:

La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 265 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del rio Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deterior la salud de los árboles y su posterior muerte.

Cuidado del espacio público:

Con el fin de aportar al mejoramiento del uso de este espacio público, se propone tener a lo largo del corredor, un equipo de colaboradores que cumplan la función de cuidado del espacio público bajo la orientación, control e información al ciudadano, desempeñando las siguientes actividades:

- Asegurar la tranquilidad de los transeúntes a través de resolución pacífica de conflictos
- Dar información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio público
- Acciones pedagógicas de convivencia
- Orientación al peatón
- Fomentar la cultura ciudadana
- Controlar la ocupación indebida del espacio público, como el uso no autorizado de aceras, parques o vías por vendedores ambulantes o personas que obstruyan el paso
- Colaborar en la organización de eventos o actividades recreativas, culturales o deportivas, asegurando que se desarrollen de manera ordenada y segura
- Identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios del espacio público (como objetos peligrosos o daños en infraestructuras) y comunicarlo a las autoridades correspondientes
- Asegurar que el espacio público sea seguro para todos los usuarios, reportando cualquier actividad sospechosa o irregularidad a la policía nacional.

- Para esta actividad se debe contar con un supervisor, el cual será el encargado de supervisar el trabajo de los cuidadores del espacio público. (no requiere escolaridad), diariamente, siete días a la semana durante la ejecución del contrato.

Actividades de fortalecimiento:

Poda y recuperación de árboles y palmas:

El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

Poda de realce:

También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajeras, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

Poda fitosanitaria:

O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

Poda para reducción de copa:

Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

Erradicación de individuos:

Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Componente II: Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario

Se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

Hidrolavado de superficies:

Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos, en su gran mayoría, están conformados por piezas de ladrillo instalados sobre una capa de mortero de nivelación, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas. En cuanto a los muros del cauce, estos están construidos en concreto reforzado y piedra, por lo que se podrá aplicar una mayor presión de agua en el momento del Hidrolavado. Como complemento a la actividad de limpieza de muros, será aplicado Sika Transparente como producto hidrófugo, el cual garantiza una mayor resistencia de la superficie a los ataques que genera el agua y las condiciones de intemperie.

Mantenimiento de senderos:

Se debe realizar el Hidrolavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso de los senderos de ladrillo se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las piezas de ladrillo y nivelar con una capa de mortero hasta recuperar el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las piezas, de acuerdo con los formatos originales de instalación. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

Mantenimiento de Barandas:

Se debe realizar el hidrolavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o pérdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión para el caso de las barandas metálicas.

Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.

Mantenimiento de Pérgolas:

Se hará el hidrolavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de pérdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

Mantenimiento de zonas de descanso:

Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava como material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos.

Componente III: Promoción de Actividades Socioculturales

Selección y Diseño de Información Técnica para Tótems de Fauna y Flora:

Los tótems informativos cumplen una doble función: son elementos de señalización e interpretación ambiental que permiten a los visitantes conocer la riqueza ecológica del parque. A través de estos, se visibiliza la diversidad de aves presentes en el ecosistema urbano del río Cali, generando conciencia sobre su valor.
Se instalarán 3 estructuras compuesta por 3 trípticos, los cuales tendrán dispuestas piezas de cerámica horneada con imágenes de aves locales, permitiendo una interacción táctil y visual que despierta la curiosidad de niños y adultos. Esta estrategia genera una identidad visual para el parque, lo que refuerza su reconocimiento y apropiación por parte de los ciudadanos.

Elaboración e instalación de Estructura para Fotografías:

El concepto de estructuras para fotografías parte de la premisa de que el espacio público debe ser un escenario dinámico y atractivo. Estos dispositivos invitan a los visitantes a

interactuar con el parque de una manera creativa, convirtiéndolo en un lugar memorable que trasciende más allá de la experiencia física para proyectarse en el mundo digital.

Las fotografías compartidas en redes sociales no solo funcionan como un medio de promoción del parque, sino que también construyen una narrativa visual colectiva. Estas imágenes reflejan la relación de la ciudadanía con el espacio, documentando su evolución y reforzando su papel como un lugar de referencia en la ciudad. Por ello, se instalarán 12 estructuras para disponer dos exposiciones fotográficas, cada una con un total de 24 fotografías impresas.

La instalación de exposiciones fotográficas en estructuras metálicas convierte al parque en un museo al aire libre, donde la memoria, la biodiversidad y las historias locales se exponen para todos los visitantes.

El hecho de que estas exposiciones sean rotativas y se renueven dos veces al año asegura que el contenido se mantenga fresco y relevante. Además, su lanzamiento con presencia de medios y fotógrafos ayuda a potenciar el reconocimiento del parque como un escenario cultural y ambientalmente valioso.

Gestores de Territorio para Procesos de Apropiación Social y Recorridos:

El papel de los gestores comunitarios es crucial en la activación del parque. Estos actores no solo cumplirán la función de guías en los recorridos, sino que también se convierten en mediadores entre la comunidad y el espacio público, promoviendo su buen uso y fomentando su apropiación colectiva.

Los recorridos guiados permiten que los ciudadanos descubran la historia del parque, su biodiversidad y su función dentro del ecosistema urbano. A través de relatos y experiencias, se construye una memoria compartida que refuerza el sentido de pertenencia. Además, los gestores pueden identificar problemáticas y oportunidades dentro del parque, facilitando la construcción de soluciones desde una perspectiva comunitaria.

Encuentros con Actores Sociales para Crear una Agenda de Actividades Conjuntas:

Uno de los mayores desafíos en la gestión del espacio público es garantizar su dinamización constante. Para ello, es fundamental la participación de colectivos culturales, educativos y ambientales que co-creen iniciativas en el parque.

Estos encuentros permiten generar una programación participativa, asegurando que las actividades respondan a los intereses y necesidades de la comunidad. Además, fomentan el

trabajo en red, consolidando alianzas estratégicas que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto en función de la promoción del uso social de este espacio de ciudad

Censo Urbano de Aves con Énfasis en Participación Comunitaria:

El censo de aves no es solo una actividad científica; es una estrategia de educación, ciencia participativa y apropiación social del espacio público. Al involucrar a la comunidad en la identificación y monitoreo de las especies presentes en el parque, se fortalece su conexión con el territorio. Para ello, contamos con redes de aliados, como la Asociación Calidris, quienes tienen trayectoria y experiencia en metodologías de monitoreo de aves desde un enfoque de participación ciudadana, con quienes desarrollamos actividades de formación y sensibilización.

A través de jornadas de observación, talleres y materiales educativos, buscamos no solo ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad del parque, sino también fomentar una cultura de cuidado y conservación. Estas acciones permiten que la comunidad se apropie del espacio, lo valore y participe activamente en su protección. Además, los datos recopilados en el censo contribuyen al monitoreo ambiental y a la toma de decisiones informadas sobre la gestión del ecosistema urbano.

Actividades de Uso Social del Espacio y Talleres Comunitarios:

Para que el parque sea verdaderamente un espacio de convivencia, es fundamental activar su uso a través de actividades culturales, recreativas y educativas. Los talleres comunitarios generan procesos de aprendizaje colectivo, permitiendo que la ciudadanía se involucre en su transformación.

Desde talleres de jardinería urbana y pintura botánica hasta cineclubes, encuentros de narración oral y conversatorios, estas actividades no solo fomentan la creatividad, sino que también fortalecen el sentido de comunidad y la corresponsabilidad en el cuidado del espacio. Un parque vivo es un parque cuidado, y la realización constante de eventos es fundamental para consolidarlo como un lugar dinámico, participativo y seguro.

Creación de Libreto, diseño y Gestión de recorridos por el Territorio.

Los recorridos guiados no solo son una herramienta de educación ambiental, sino también un medio para contar la historia del parque y de la ciudad. Un libreto permite estructurar narrativas envolventes que capturen el interés de los visitantes.

Además de destacar la biodiversidad, estos recorridos pueden abordar temas como los procesos de transformación urbana, las historias de las comunidades vecinas y los cambios

en el ecosistema del río Cali. De esta manera, el parque se convierte en un aula abierta, donde el aprendizaje surge de la experiencia directa con el territorio.

Intervención Urbana y Mural Colaborativo con Participación Comunitaria.

El arte urbano tiene la capacidad de resignificar el espacio público, convirtiéndolo en un lienzo donde la comunidad expresa su identidad. La creación de un mural colaborativo en el parque permitirá que sus habitantes dejen una huella tangible en su entorno.
Este tipo de intervención fortalece la apropiación social y genera un sentimiento de corresponsabilidad, ya que los participantes se convierten en guardianes de la obra y, por ende, del espacio donde se encuentra.

AVANCE DE ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES GENERALES

1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este noveno periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Vinculación del personal restante operativo No calificado para el proyecto.
- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Pintura general de superficies del mobiliario.
- Remoción de grafitis de los componentes del mobiliario.
- Hidrolavado de superficies.
- Actividades de mantenimiento silvicultural.
- Avances del proceso de endoterapia.
- Presentación de propuesta de ubicación de muestra fotográfica.
- Encuentro con actores sociales, lideres comunitarios e institucionales.
- Plan de intervención.

3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El acta de inicio de este contrato fue presentada en el primer informe de avance de actividades del presente contrato.

4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos la siguiente:

- Garantizar la presencia en campo con personal operativo durante la jornada establecida en los pliegos de condiciones del presente contrato de administración.

5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta primera cuenta.

6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El presupuesto de ejecución de este contrato fue entregado como ANEXO en los documentos del primer informe de avance de actividades del presente contrato de administración.

7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este noveno periodo de avance de actividades del Parque Lineal no se presentaron inconvenientes o hubo reportes de estos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios hacia la FZC.

8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de dotación del personal actualmente vinculado fue reportada en los anteriores informes de avance de actividades y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 3 del presente informe de avance de actividades.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guadañas	4
Cuchillas	10
Machetes 18" con funda	18
Machetes 16" con funda	18
Tijeras de poda	18
Limas para machete	30
Tierra negra para sembrar	6 m^3
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	20
Monja	12
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30
Guante de precisión	15
Pintura Koraza Blanca x Cuñ	3
Rodillo de felpa de 9”	4
Rodillo de felpa de 4”	4
Lija de agua # 180	10

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Brocha de 2”	4
Brocha de 3”	4
Thiner x Galón	4
Cepillo de Alambre	2

10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 1 del presente informe.

12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 2 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Justicia y la secretaria de Tránsito y Movilidad para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y

puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar. Los oficios elaborados con esta socialización fueron entregados como anexos en el primer informe de actividades.

1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	1.086.192.030	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO
7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONES CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES ARIZALA	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.

22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN CAMILO	1.193.405.148	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL
40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	ANDER ARNUBIO OMEN RUIZ	1.061.987.798	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	1.061.019.488	AUX RECOLECCION
50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

Durante este noveno periodo de actividades no se tuvo renuncias o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta sexta entrega.

1.2	Inducción del personal de acuerdo con la actividad a desarrollar.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las inducciones realizadas al personal vinculado y que participa en este contrato fueron presentadas en los anteriores informes de actividades. Durante este periodo, al no tener nuevas vinculaciones, no se realizaron inducciones adicionales.

1.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La dotación de uniformes para el personal fue evidenciada en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal. Sobre la entrega actualizada de los elementos de protección del personal, estos se ven reflejados en el ANEXO 3 del presente informe.

1.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Como parte del proceso de vinculación del personal operativo que participa en el presente contrato de administración, se realiza una inducción dirigida por el área de Gestión de Riesgos de la FZC, la cual tiene como parte de sus temas, la orientación y atención a peatones con el fin de poder dar un mejor servicio a los visitantes de este espacio público. Las evidencias de estas inducciones se han presentado en los respectivos informes de avance de actividades y en la medida de que ingresa nuevo personal por razones de reemplazo y para garantizar el personal mínimo requerido establecido en los pliegos del presente contrato

1.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Parque Lineal, comprendido entre la Manzana T hasta el puente de la Calle 25, en ambos costados del Río Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.



1.6	Aseo, mantenimiento y limpieza del espacio público	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

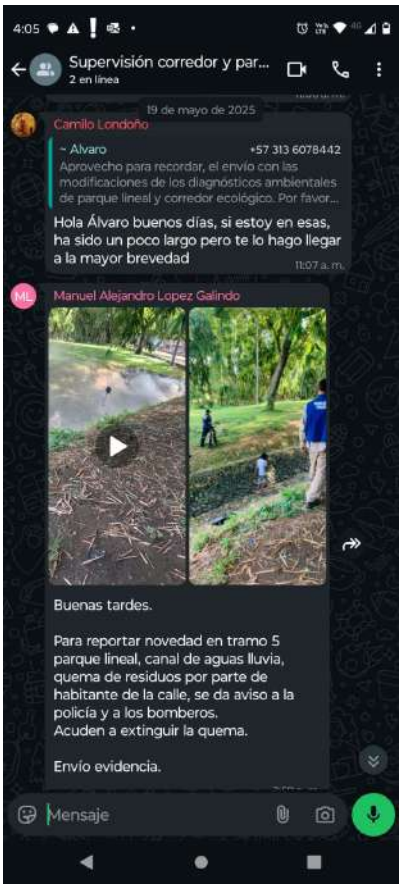
Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

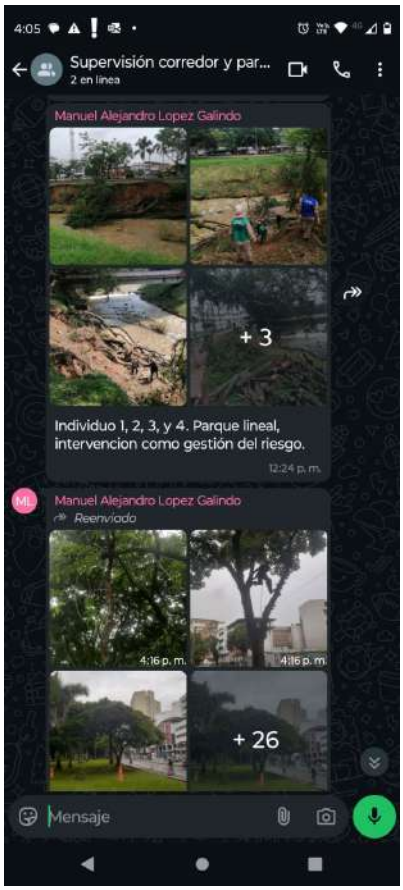
1.7	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo de actividades, no se tuvieron casos referidos a situaciones ajenas al desarrollo del del contrato.

1.8	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC. En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.





1.9	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el primer periodo, fue enviado oficio a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Parque Lineal, las actividades generales que vamos a ejecutar y el tiempo de permanencia que vamos a tener en la zona, a diciembre 31 del año en curso. Esto, con el fin de que tuvieran conocimiento y de poder contar con su apoyo ante cualquier novedad o situación que se presente y que atente con la seguridad, tanto de visitantes al espacio, como de colaboradores y con la normal ejecución de las y actividades y compromisos que compone este contrato.

El oficio fue respondido ya por esta entidad e igualmente se hizo traslado de esta solicitud de acompañamiento a la Secretaria de Seguridad y Justicia. Ambos oficios de respuesta fueron presentados en el segundo informe de avance de actividades del presente contrato.

2	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La entrega de dotación del personal nuevo operativo contratado a la fecha fue presentada en los anteriores informes de actividades, la cual tiene como característica, el portar un chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el Parque Lineal. En cuanto a la dotación de los elementos de protección para el personal de cuidado de espacio público, este se evidencia en el ANEXO 3 del presente informe de actividades.

3	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del personal contratado para dar cumplimento a esta obligación aparece en el numeral 1.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe y las evidencias de las actividades ejecutadas para dar

cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

4	Realizar el mantenimiento de las zonas duras, los elementos constitutivos artificiales o construidos y complementarios del espacio público que lo requieran ubicados en el Parque Lineal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

5	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5.1	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 2 del presente informe.

5.2	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.3	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.4	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación de este.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al noveno informe de avance de actividades, no se presentaron situaciones o actividades que vulneraran el buen uso del espacio público del Parque Lineal.

6	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 1 y 2 del presente informe, respectivamente.

		S.C.	N.C.	N.A.
8	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

		S.C.	N.C.	N.A.
9	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.211-2025, específicamente en la CLAUSULA QUINTA “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ADMINISTRADOR”, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado, el cual fue presentado como documento de soporte en el primer informe de avance de actividades.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025**

el contrato de administración del Parque lineal río Cali fase 1, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:

I. Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.
II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10. Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.

10	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

A la fecha de cierre de este noveno informe de actividades se han efectuado actividades de limpieza y pintura general del mobiliario en el espacio público del Parque Lineal y cuyas evidencias se presentan en el numeral 3 de ESPECIFICACIONES TECNICAS, de acuerdo con la lista de chequeo del presente informe.

11	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este noveno periodo de avance de actividades, no se tuvieron situaciones que asociadas a invasiones o perturbaciones del espacio público.

12	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el presente periodo de actividades no se tuvieron reportes de situaciones asociadas a la ocupación indebida del espacio público.

13	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o construidos y hacer entrega de estos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo de este.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan en los numerales correspondientes a ESPECIFICACIONES TECNICAS de este noveno informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el ANEXO 2 del presente informe.

14	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de cierre de este noveno informe actividades, no se presentaron situaciones de afectación o destrucción de estatuas o monumentos o mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del presente contrato.

15	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

16	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos de todo personal relacionado fueron entregados en el primer informe de avance de actividades. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

17	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 4 del presente informe.

18	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

19	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a (veinte (20) días) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia especifica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

	ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	ASEO COMPLETO			
1.1	Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.3	Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.4	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.5	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las actividades correspondientes a los ítems 1.3, 1.4 y 1.5 fueron ejecutadas conforme a la programación operativa establecida para el Proyecto Parque Lineal. Durante el periodo anterior se realizaron las labores de limpieza diaria de acrílicos, rejillas de ventilación y puertas (1.3); la limpieza diaria de bancas, barandas, escaleras y muros (1.4); así como la limpieza periódica de placas, letreros, plantas y elementos decorativos según requerimientos operativos (1.5).

Todas estas labores fueron ejecutadas y correctamente registradas en el 8vo informe, en el cual quedó documentado su alcance, cumplimiento y desarrollo sin novedades significativas. En el presente noveno informe se deja constancia de su continuidad dentro de la programación general del proyecto.

Adicionalmente, se informa que estas actividades están nuevamente programadas y ejecutadas dentro del ciclo operativo final, con el fin de consolidar su evidencia y garantizar su inclusión en el informe final del Proyecto Parque Lineal.

1.6	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.7	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

1.8	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

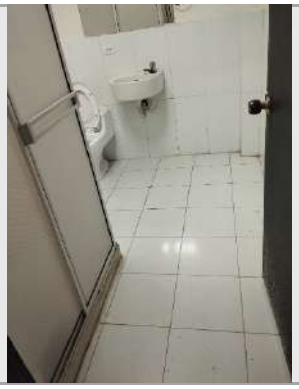
Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

1.10	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		

1.11	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, del piso en general.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.12	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.13	Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo correspondiente al noveno informe de actividades, se finalizó con la actividad de hidrolavado de senderos y elementos del mobiliario y se destaca que en estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se está realizando hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. De igual forma durante este periodo se finalizó el proceso de hidrolavado de los muros que conforman la cuenca del río a lo largo del Parque Lineal, los cuales están construidos unos en piedra mampuesta y otros en concreto reforzado con acabado a la vista. Cabe anotar que, además del equipo humano requerido para esta actividad, se contó con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina con su respectivo equipo de bombeo.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





1.14	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 1 al 8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de avance de actividades.

1.15	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedimentos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

2	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO			
2.1	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervisión del comportamiento en las áreas de intervención del contrato):	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Nuestros Cuidadores de Espacio Público (C.E.P), distribuidos estratégicamente en los distintos tramos y turnos de nuestro proyecto PARQUE LINEAL, desempeñan un rol clave en la preservación del entorno urbano. Su labor incluye la vigilancia y el mantenimiento del mobiliario público, el acompañamiento y apoyo a otros cuidadores del Chaleco Verde, y la atención oportuna a situaciones de contingencia que puedan afectar el orden público, tales como conatos de incendio o riesgos estructurales. Además, tienen la responsabilidad de notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, garantizando una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier eventualidad que comprometa la seguridad o el bienestar en los espacios intervenidos.

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		

3	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS			
3.1	Se deberá realizar el mantenimiento y/o reparaciones al mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, este mobiliario hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, bebederos de agua, entre otros.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este noveno periodo de avance de actividades, se viene adelantando la actividad de mantenimiento del mobiliario del Parque Lineal en todos los sectores a nivel general. Se hizo el reemplazo de la soga que delimita uno de los senderos del sector de la Manzana T, la cual se encontraba en alto grado de deterioro, también se hizo el repinte de barandas de color blanco a lo largo del margen derecho del río y pérgolas en las zonas de descanso. Se hizo la limpieza y repinte total de todas sus superficies con pintura acrílica (Koraza), de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FZC

Antes	Después
	

3.2	Remoción de grafitis cuando sea necesario	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este noveno periodo de avance de actividades, se continúa con la remoción de grafitis que afecta a gran parte de los elementos constitutivos del mobiliario del Parque Lineal, entre ellos barandas de puentes y bancas en zonas de descanso, los cuales fueron removidos mediante la aplicación de pintura acrílica, de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie. También se hizo remoción de grafitis localizados en barandas de los puentes, tantos vehiculares como peatonales, mediante la aplicación de disolvente removedor de pintura,

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Antes

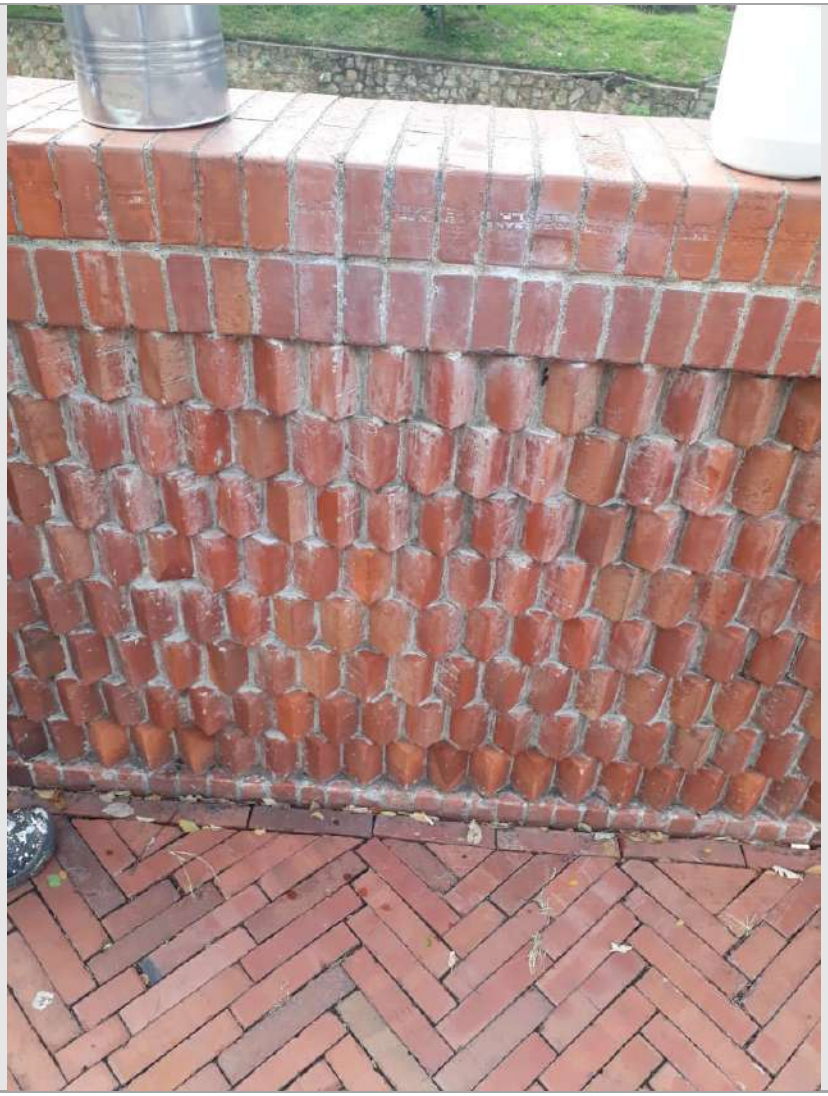


Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Antes	Después
	

3.3	Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este noveno periodo de actividades, en los sectores que se han intervenido del Parque, no se han evidenciado afectaciones por óxido de partes metálicas, especialmente en los puentes que ya se han intervenido y que tienen partes metálicas como componentes, pero se hizo el respectivo mantenimiento mediante la aplicación de pintura del mismo color y especificaciones técnicas a la actualmente aplicada.

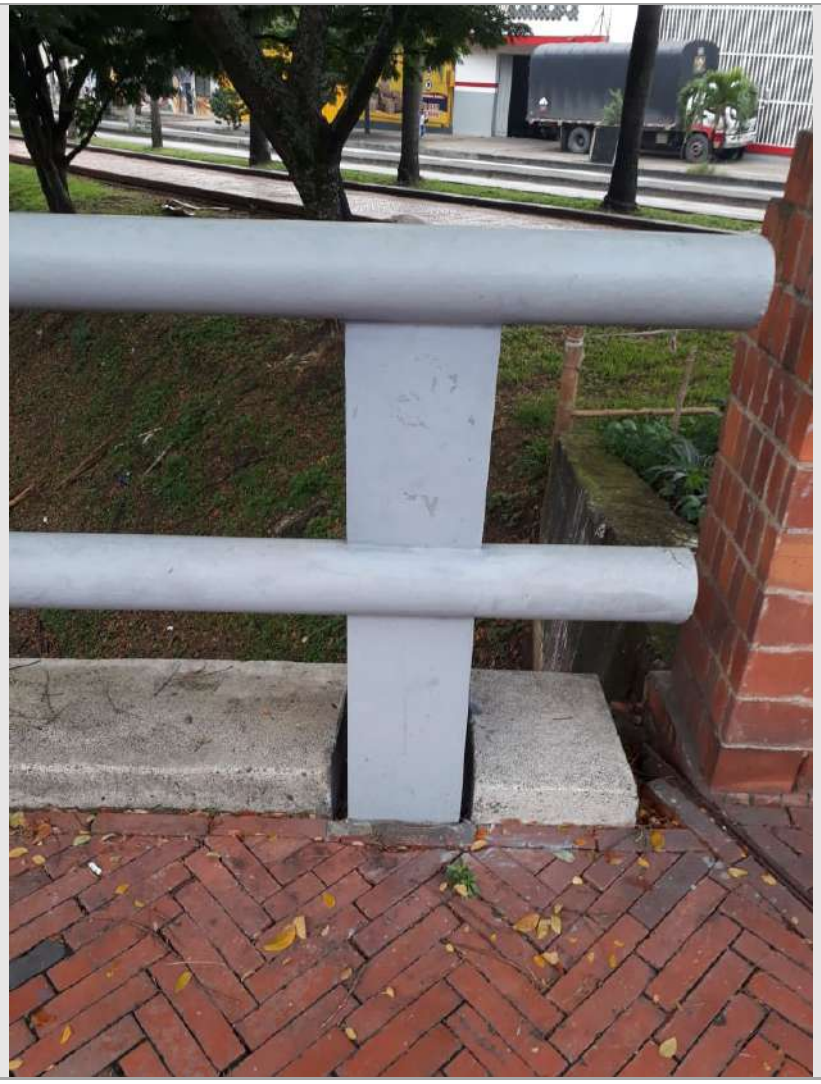
3.4	Se debe aplicar Mantenimiento con pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Mantenimiento barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como fue mencionado en el numeral 3.1 de este capítulo, se continúa con las actividades de mantenimiento del mobiliario del Parque Lineal en todos los sectores a nivel general. Por ello, se hizo la remoción de los grafitis y se aplicó nuevamente la pintura acrílica con las mismas especificaciones técnicas a la originalmente aplicada.

Se adjunta imágenes como evidencia de este proceso.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Antes	Después
	

3.6	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue mencionado en el numeral 1.13 del presente informe, Durante este periodo correspondiente al noveno informe de actividades, se continuó con la actividad de hidrolavado de senderos y elementos del mobiliario y se destaca que en estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se está realizando hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. De igual forma durante este periodo se realizó el proceso de hidrolavado de los muros que conforman la cuenca del río a lo largo del Parque Lineal, los cuales están construidos unos en piedra mampuesta y otros en concreto reforzado con acabado a la vista. Cabe anotar que, además del equipo humano requerido para esta actividad, se cuenta con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina con su respectivo equipo de bombeo.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





3.7	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. En este caso, el mantenimiento de senderos ha consistido en el proceso de hidrolavado de estas superficies.

3.8	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.9	Mantenimiento y/o reparaciones a las zonas de descanso	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. Durante este periodo, se realizado la remoción de grafitis sobre las superficies de los elementos que constituyen el mobiliario del Parque Lineal. Para la recuperación de estos, fue aplicado la pintura acrílica requerida de color blanco, de acuerdo con las especificaciones técnicas de acabado de estos elementos.

	COMPONENTE AMBIENTAL

1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL CON BIOESTIMULACION Y RECUPERACION DE MATRIZ EDAFICA.			
1.1	Diagnostico edáfico detallado (físico, químico y biológico) realizado por zonas	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Plan de manejo para recuperación de suelo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Aplicación de compost en jardines establecidos

Antes	Durante	Después
		

2	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS Y PALMAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BULEVAR DEL RIO (incluye insumos, materiales y herramientas).			
2.1	Inspección en campo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.2	Muestreo y análisis (metodologías de inspección, análisis microbiológicos y entomológicos (Si aplican) y muestreos fisicoquímicos de suelos).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.3	Diagnostico fitosanitario individual	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.4	Propuesta de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de corte de este noveno informe de avance de actividades en el Parque Lineal, se vienen adelantando las actividades de mantenimiento silvicultural, las cuales se evidencian en el ANEXO 6 del presente informe "INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES – PARQUE LINEAL"

2.5	Diagnostico visual y fitosanitario de picudo en palmas. Evaluación del estado de racaceas del bulevar del rio. De	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.6	Estrategia de control de picudo y actividades de fitosanidad en palmas afectadas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Estas 2 actividades no aplican debido a que no hace parte de los alcances pactados en el presente contrato de administración.

2.7	Endoterapia por micro infusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El proceso de endoterapia (segunda fase), fue realizado en el pasado periodo de actividades y las evidencias fueron presentadas en el séptimo informe de actividades del presente contrato.

3	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES			
3.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
3.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		

3.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo reportado en este 9do informe, la actividad de fertilización programada con fertilizante granulado tipo YARAMila NPK 15-15-15, en dosis de 80 gramos por ejemplar, ha sido REALIZADA gracias a las altas precipitaciones, condiciones climáticas actuales en las zonas de intervención y la presencia de suelos con alto contenido de humedad, lo cual ayuda significativamente a la eficiencia del fertilizante bajo los siguientes aspectos técnicos:

La aplicación del abono YARAMila NPK 15-15-15 ha representado un aporte técnico significativo dentro del mantenimiento y recuperación de las coberturas vegetales. Teniendo en cuenta las condiciones de alta precipitación y los suelos con elevada humedad presentes en el área de influencia, este fertilizante ha permitido optimizar la disponibilidad y absorción de nutrientes esenciales (nitrógeno, fósforo y potasio), promoviendo un crecimiento equilibrado de las especies ornamentales.

Técnicamente, la incorporación del YARAMila NPK 15-15-15 ha favorecido un fortalecimiento general de las plantas, evidenciándose una mayor densidad foliar, coloración más intensa y desde la parte técnica un probable desarrollo radicular profundo, lo cual ha incrementado su resistencia frente al exceso de humedad. Como resultado, los jardines y las especies vegetales intervenidas presentan actualmente una apariencia más

vigorosa y saludable, con un fortalecimiento estimado hasta cien veces superior respecto a las condiciones observadas antes de la aplicación.

La aplicación se realizó de manera manual y dirigida en la base de cada planta, procurando una distribución homogénea del producto y evitando contacto directo con el follaje. Esta labor se ejecutó en una única jornada dentro del periodo del informe, aprovechando condiciones climáticas favorables para garantizar la correcta absorción del fertilizante.

Antes	Durante	Después











3.4	Mantenimiento y Limpieza de parterres	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de desechos producto de las actividades de mantenimiento.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

3.6	Mantenimiento integral de jardines TIPOLOGIA I,II y III (Consiste en realizar el inventario de jardines de estos tipos ubicados en el área de influencia, mantenerlos mediante labores de limpieza de arvenses, reposición de material perdido o dañado, manejo de plagas e insectos, manejo de suelos y enmiendas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.7	Diagnostico en sitio de áreas con afectación de hormiga arriera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Diagnóstico en sitio y control aplicado

Durante la inspección en campo se identificaron áreas con afectación por hormiga arriera (ATTA CEPAHALOTES), evidenciándose actividad de forrajeo (*comportamiento de un organismo para encontrar, obtener y consumir su alimento, que abarca desde la búsqueda y exploración hasta la selección, manipulación y recolección de recursos nutritivos o energéticos)* y presencia de bocas activas. Con el fin de mitigar el impacto y controlar la población, se procedió a la aplicación dirigida de cebo formulado en hojuela en las zonas afectadas. Posterior al tratamiento, se verificó una reducción significativa de la actividad, logrando un control efectivo de la plaga en el área intervenida.



























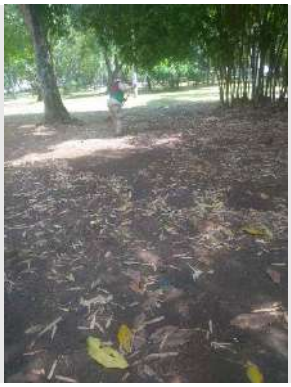






4	MANTENIMIENTO DE GUADUALES			
4.1	Inspección visual, diagnóstico y ubicación de guaduales de la ribera del rio	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.2	Plan de manejo de guaduales (Indicar estrategias de mantenimiento, intervención y recuperación).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.3	Ejecución de estrategias del plan de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Hasta la fecha, las actividades de mantenimiento de guaduales han consistido en el despeje, corte de guaduas secas, partidas, barrido de hoja seca y aquellas que se encuentran caídas sobre el terreno. Estas labores se están ejecutado como parte del mantenimiento de guaduales con el objetivo de mitigar riesgos por colapso estructural de la guadua, facilitar la circulación en las áreas intervenidas y promover un crecimiento saludable del guadual.

Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
		

5	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
5.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

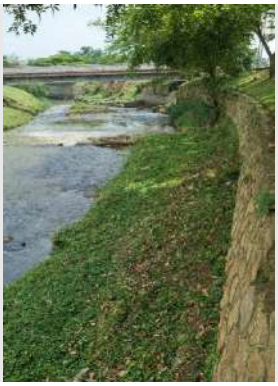
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Antes
Durante
Después
Antes
Durante
Después
Antes
Durante
Después
Antes
Durante
Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

5.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el reporte de este informe la actividad de recolección de elementos voluminosos del cauce que puedan generar un represamiento en el cauce, sean árboles caídos, basura represada, empalizadas etc. no fue necesaria ejecutarla, el rio Cali no cuenta con elementos voluminosos para recolección.

	PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

6	EXPOSICION FOTOGRAFICA			
6.1	Selección y diseño de información técnica para tótem de fauna (aves) y flora	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.2	Diseño e instalación de 3 estructuras compuesta cada una por 3 trípticos elaborados en cemento, los cuales tendrán una instalación de diferentes piezas de cerámica horneada con imágenes de aves representativas del lugar	S.C.	N.C.	N.A.
				X

La actividad de instalación de las estructuras se tiene proyectada para ser ejecutada en el último mes del año en curso, por lo que las evidencias serán presentadas en el último informe de avance de actividades. Durante el presente periodo fue presentada la propuesta al Comité de Arte Público de Santiago de Cali la cual fue aprobada. El documento de presentación de la propuesta de ubicación y tipo de tótems a se encuentra como ANEXO 7 del presente informe de actividades, así como el acta de dicha reunión y la carta que aprobación que fue generada por dicho comité.

6.3	Elaboración de Estructuras nuevas para Fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.4	Instalación de Estructuras nuevas para fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de este noveno periodo de avance de actividades se tienen fabricadas ya las 12 estructuras metálicas requeridas para el montaje de la muestra fotográfica que tendrá el Parque Lineal. Estas se encuentran aún en taller, a la espera de que se confirme y autorice la instalación de estos elementos dentro del espacio público propuesto. La propuesta ya fue presentada al equipo supervisor del presente contrato y tuvimos una primera respuesta por parte del área de Planeacion quienes nos manifestaron que la propuesta debe ser igualmente presentada al comité de arte de la ciudad. Por ello, durante el presente periodo, la propuesta fue presentada al Comité de Arte Público de Santiago de Cali y fue aprobada. El documento de presentación de la propuesta de ubicación y tipo de tótems a se encuentra como ANEXO 7 del presente informe de actividades, así como el acta de dicha reunión y la carta que aprobación que fue generada por dicho comité. Durante el mes de diciembre las estructuras serán instaladas en sitio y las evidencias de este proceso serán presentadas en el ultimo informe de avance de actividades del presente contrato.

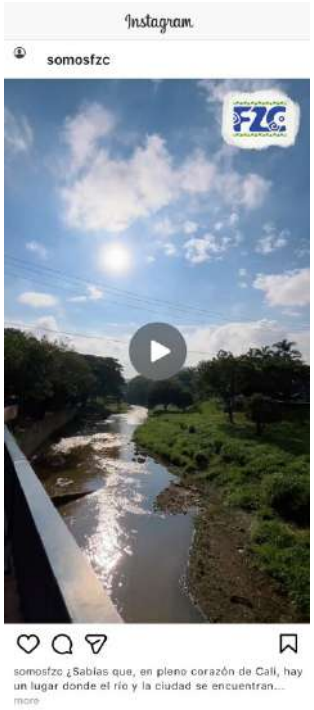


6.5	Instalación de fotos sobre estructuras metálicas (2 exposiciones por año)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	
6.6	Lanzamiento por exposición fotográfica (esta actividad vincula el desarrollo de boletín de prensa para medios, diseño invitación digital para fotógrafos, FZC, alcaldía y aliados para el lanzamiento de la exposición, refrigerio para invitados, seguridad)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	

El desarrollo de estos procesos se expone en el numeral anterior del presente informe de avance de actividades.

6.7	Gestores de territorio para procesos de apropiación social y realización de recorridos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.8	Encuentros con actores sociales del territorio para crear agenda de actividades en conjunto	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.9	Censo urbano de aves - énfasis participación comunitaria (Incluye expediciones para levantamiento de censo de aves, acompañamiento de experto en aves, seguridad y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.10	Actividades de uso social del espacio - Desarrollo de proceso comunitario	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.11	Talleres comunitarios en territorio	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.12	Creación de libreto para recorridos por el territorio	S.C.	N.C.	N.A.
6.13	Diseño de recorridos y actividades a desarrollar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.14	Recorridos por el territorio (incluye: recorrido acompañado por dos personas, materiales, seguridad, paramédico y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.15	Intervención urbana (ejercicios que guiarán las características técnicas inspirándose en el entorno del parque lineal y su naturaleza con el fin de contar con procesos de intervención urbana desde la mirada artística)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.16	Mural colaborativo con participación comunitaria (incluye: materiales, diseño y acompañamiento de artistas locales).	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Divulgación de actividades desarrolladas en Parque Lineal:



Copy
¿Sabías que, en pleno corazón de Cali, hay un lugar donde el río y la ciudad se encuentran? 🌿

En el Parque Lineal te espera "Semillas del Futuro", una exposición fotográfica que nos invita a mirar este espacio con nuevos ojos.

Visualizaciones: 690 visualizaciones

Alcance: 538 usuarios

Me gusta: 34

Veces compartidas: 0

Link:
https://www.instagram.com/reel/DRF2czyj9h0/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==



Copy
El Parque Lineal es un espacio donde la ciudad abraza a la naturaleza y la biodiversidad florece entre senderos, árboles y paisajes que nos inspiran como caleños. 🤍

🌿 Ven, recórrelo y descubre cómo la naturaleza también late en la ciudad.

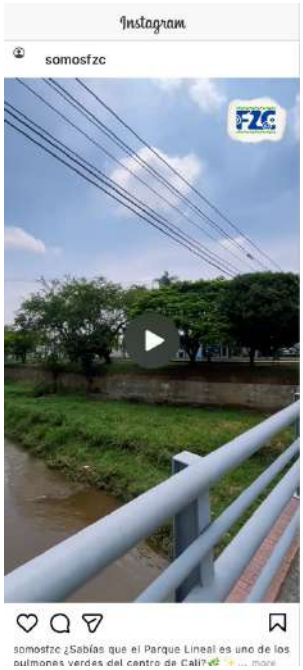
Visualizaciones: 1.199 visualizaciones

Alcance: 406 usuarios

Me gusta: 37

Veces compartidas: 1

Link:
https://www.instagram.com/p/DRXIFrcFdLJ/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==



Copy
¿Sabías que el Parque Lineal es uno de los pulmones verdes del centro de Cali? 🌿✨

Hoy, el Parque Lineal es un lugar vivo, fresco y abierto para que todas y todos los caleños lo disfruten, lo recorran y lo hagan suyo.

Visualizaciones: 724 visualizaciones

Alcance: 584 usuarios

Me gusta: 32

Veces compartidas: 0

Link:
https://www.instagram.com/reel/DRe9alNFfc4/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==

Este informe presenta, de manera articulada y con un enfoque técnico, los avances alcanzados en el marco del proceso de activación sociocultural del Parque Lineal del Río Cali. Dicho proceso ha involucrado la participación activa de actores comunitarios y aliados institucionales del territorio, y se ha orientado hacia la construcción de un guion de mediación que promueve la apropiación, resignificación y uso colectivo del espacio público.
Durante este periodo, uno de los hitos más significativos fue la materialización del mural comunitario, concebido como eje pedagógico y simbólico del proceso. Esta intervención artística se desarrolló mediante un enfoque participativo que integró a niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Santa Librada – Sede Piloto, así como a madres, padres y cuidadores. El mural trasciende su dimensión estética: se consolidó como un ejercicio de construcción colectiva que fortaleció el sentido de pertenencia, el reconocimiento del territorio y la cohesión comunitaria.

En paralelo, participó en el Comité de Arte Urbano, un espacio de coordinación interinstitucional fundamental para la definición de las intervenciones proyectadas a lo largo del Parque Lineal del Río Cali. Durante la sesión, el equipo expuso de manera detallada los componentes de la propuesta, abordando los criterios conceptuales, estéticos y comunitarios que orientan cada intervención, así como su articulación con los procesos de mediación cultural y apropiación social del territorio. Igualmente, se resolvieron inquietudes relacionadas con la ubicación, dimensiones, pertinencia temática y alcance de las piezas. Tras

el análisis colectivo, la propuesta de intervención urbana obtuvo aprobación unánime, habilitando su implementación en el marco del proceso de activación sociocultural del parque.

De forma complementaria, se elaboró el documento que recoge la propuesta de guion interpretativo, orientado a resaltar la relación entre la comunidad y el territorio, así como los procesos históricos, sociales y culturales que han incidido en la configuración de Cali y de los barrios que bordean el Parque Lineal del Río Cali. Este guion constituye una herramienta pedagógica y comunicativa que organiza, de manera narrativa y conceptual, los elementos identitarios del territorio. Su propósito es facilitar la mediación cultural con diversos públicos —visitantes, comunidad educativa, líderes y lideresas, y ciudadanía en general—, promoviendo la comprensión de la memoria local, la apropiación del espacio público y el reconocimiento de las transformaciones ambientales y socio urbanas de la ribera del río. El documento integra hitos históricos, referencias ambientales, expresiones culturales y percepciones comunitarias, proponiendo un recorrido interpretativo que conecta puntos de interés con narrativas que fortalecen la identidad, la cohesión social y la valoración del territorio como espacio de encuentro y cuidado colectivo.

Como parte del proceso de validación del guion, se puso en marcha un ejercicio práctico de mediación guiada con el equipo de Asoguias. Esta actividad consistió en un recorrido interpretativo que inició en la Clínica de los Remedios y atravesó el Parque Lineal del Río Cali, permitiendo explorar los puntos de interés definidos en el guion. Durante el recorrido, se trabajaron temas relacionados con la memoria territorial, la transformación urbana, los valores ambientales del ecosistema del río y los procesos comunitarios que dinamizan la zona. El ejercicio permitió ajustar la secuencia narrativa, validar la pertinencia de los mensajes clave y fortalecer las capacidades del equipo en estrategias de mediación cultural, narrativa territorial y acompañamiento a distintos públicos.
Este proceso de práctica guiada representa un avance significativo hacia la consolidación de un modelo de mediación sociocultural replicable en futuras actividades con comunidad educativa, visitantes, instituciones y otros actores del territorio, fortaleciendo así la activación sociocultural de este importante corredor urbano.

Propósito y alcance:

- Sintetizar de manera técnica y articulada los avances del proceso de activación sociocultural del Parque Lineal del Río Cali, destacando la participación comunitaria, la articulación interinstitucional y la construcción del guion de mediación.

- Reportar resultados verificables, entre ellos la ejecución del mural comunitario como intervención artística participativa y la aprobación unánime de la propuesta de arte urbano por parte del Comité.

- Interpretar los hallazgos en clave ecológica, social y pedagógica, integrando los aprendizajes derivados del ejercicio comunitario, las transformaciones socioambientales del territorio y los aportes del guion interpretativo.

- Orientar decisiones de manejo, mediación e interpretación pública del parque, mediante la estructuración del libreto de recorridos, la validación en campo con Asoguias y la proyección de un modelo replicable de activaciones culturales y pedagógicas para distintos públicos.

INTERVENCIÓN ESPACIO PÚBLICO- MURAL PARTICIPATIVO

Institución Educativa Santa Librada – Sede Principal
Fecha: Noviembre 21 de 2025
Lugar: Institución Educativa Santa Librada – Sede Principal
Aliados estratégicos: Profesoras, estudiantes y padres de familia de la institución educativa Santa Librada.
Participantes: Facilitadores FZC

Propósito general:

El propósito general de esta acción fue consolidar un ejercicio de creación colectiva que integrará a estudiantes, familias, artistas urbanos y a la Fundación Zoológica de Cali en el desarrollo del mural ubicado en la pared de la Institución Educativa Santa Librada – Sede Piloto.

Esta actividad buscó fortalecer la apropiación comunitaria del territorio mediante una intervención artística participativa que refleja la identidad ambiental, social y cultural del Parque Lineal del Río Cali. El desarrollo de la jornada se estructuró a partir de un bosquejo previamente validado y aprobado por el Comité de Arte Urbano, el cual orientó el diseño final del mural. A partir de esta base, los artistas acompañaron paso a paso a los niños, niñas y adolescentes, guiándolos en el proceso de coloreado, aplicación de formas, reconocimiento de símbolos del territorio y toma de decisiones creativas.

La participación de las familias fue igualmente significativa: madres, padres y cuidadores se vincularon de manera activa, colaborando en la pintura de áreas específicas del mural, apoyando a los estudiantes y compartiendo un espacio de encuentro comunitario alrededor del arte. Esta interacción generó un ambiente de colaboración intergeneracional que reforzó la cohesión social, el sentido de pertenencia y la apropiación afectiva del espacio escolar y del parque.

El trabajo articulado entre estudiantes, comunidad educativa, Fundación Zoológica de Cali y artistas permitió transformar la pared de la institución en un lienzo colectivo que narra la relación de la comunidad con el ecosistema del río, las especies emblemáticas y las memorias

del territorio. Así, el mural se consolidó no sólo como una obra estética, sino como un proceso pedagógico y participativo que fortalece la identidad y la construcción simbólica del Parque Lineal del Río Cali.









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T







GUIÓN DE MEDIACIÓN

Propósito general:

Desarrollar una experiencia de mediación sociocultural y pedagógica en el Parque Lineal del Río Cali que, a través de un recorrido guiado por la historia de los barrios Versalles y El Piloto, la tragedia del 7 de agosto de 1956 y los actuales procesos de renovación urbana, permita a los participantes comprender críticamente la relación entre la ciudad y su río, reconocer las huellas de la desigualdad y la memoria urbana, y proyectar colectivamente escenarios de justicia espacial y de ciudad soñada.

La actividad se concibió como un ejercicio vivencial, en el que las y los participantes no solo escucharon contenidos históricos y conceptuales, sino que reconstruyeron el territorio desde sus propias experiencias y emociones. El recorrido recogió aprendizajes y relatos construidos a lo largo de las distintas intervenciones realizadas en el Parque Lineal del Río Cali, articulando momentos de observación in situ, diálogo sobre las transformaciones urbanas, reflexión en torno a la explosión del 7 de agosto de 1956 y lectura crítica de los procesos de renovación urbana.

Asimismo, la experiencia se nutrió de recursos secundarios, entre ellos la visita al Archivo Histórico de la ciudad, mapas, fotografías de época, materiales audiovisuales y referencias documentales, que permitieron contextualizar los acontecimientos y contrastar la memoria oficial con las memorias barriales. De esta manera, el recorrido se consolidó como un dispositivo pedagógico que combina vivencia territorial, investigación histórica y reflexión colectiva para fortalecer la comprensión del parque como archivo urbano, espacio de duelo y escenario de oportunidades para la construcción de una ciudad más justa y consciente de su relación con el río.

ACTO II - LA CIUDAD

"Dos barrios, un río y una tragedia que transformó la ciudad"

INICIO: Versalles y El Piloto — Dos desarrollos, un mismo río

MOMENTO 1: Bienvenidos a Versalles y El Piloto

Intención pedagógica: Presentar a dos protagonistas urbanos de alto valor, Versalles y El Piloto y hacer un primer ejercicio de reconocimiento del territorio donde transcurre la experiencia.

Indicaciones para el mediador: Este es el inicio de un nuevo acto. Marca un cambio de energía. Si han estado caminando, detente aquí. Busca un punto donde se puedan ver ambos barrios o donde al menos puedas señalarlos claramente. Genera expectativa antes de la pregunta.

Pregunta de apertura: "Quiero preguntarles honestamente: ¿quién conoce alguna historia sobre alguno de estos tres elementos: Versalles, El Piloto, el Ferrocarril?"
Pausa. Observa quiénes levantan la mano.
"No nos cuenten nada todavía porque ahorita vamos a hacer una prueba de conocimiento. Levanten la mano quienes saben algo de Versalles."
Cuenta mentalmente o en voz alta.
"¿Quiénes saben algo del Piloto?"
Cuenta de nuevo.
"¿Quiénes saben algo del Ferrocarril?"
Registra las diferencias. Esto te dará pistas sobre el conocimiento del grupo.

Transición narrativa:
"Hoy vamos a recorrer este parque a través de la historia de sus vecinos: dos barrios profundamente imbricados en la identidad del ser caleño, pero muchas veces desconocidos.

Son tan presentes y cotidianos que se nos vuelven paisaje. Y, sin embargo, en estas dos localidades de la ciudad han ocurrido algunos de los acontecimientos más determinantes de lo que hoy somos y de lo que estamos discutiendo que queremos ser como ciudad.

Esta zona del Río Cali es un archivo urbano, donde dos formas de concebir la ciudad quedaron inscritas, una frente a la otra.
Bienvenidos a los barrios Versalles y El Piloto."

MOMENTO 2: Versalles

Intención pedagógica: Introducir el barrio Versalles, su historia, anécdotas y curiosidades, sin perder de vista lo que esto implica en términos de una forma particular de concebir el desarrollo: la ciudad moderna y las clases medias en ascenso.
Indicaciones para el mediador: Gira tu cuerpo físicamente hacia Versalles. Señala con tu brazo extendido. Invita al grupo a mirar en esa dirección. El cuerpo debe acompañar la narración.

Pregunta dinamizadora: "Miremos hacia Versalles. A ver, ¿cuántas historias podemos reunir sobre Versalles aquí entre todos?"

Escucha activamente. A partir de las intervenciones, resalta el valor del barrio: sus desarrollos, lugares históricos, las memorias que aún hoy se encuentran ocultas.
Si nadie habla, puedes lanzar pistas: "¿Alguien ha visto las banderas de la Avenida de las Américas? ¿La Fuente de los Libaneses? ¿El Parque de Versalles? ¿Han oído hablar del hipódromo, la plaza de toros, el aeródromo?"
Información clave para compartir:

"Por acá tenemos a Versalles. En su origen, fue un barrio pensado como extensión moderna del centro ampliado, con urbanismo planificado, residencias de clase media en ascenso y una retícula ordenada que respondía a los criterios higienistas y funcionalistas de mediados del siglo XX.

Este sector se consolidó como símbolo de una ciudad que aspiraba a modernizarse, con avenidas amplias, equipamientos culturales y comercio formal."

Si el grupo está receptivo, puedes agregar detalles sobre lugares específicos que hayan mencionado.

MOMENTO 3: El Piloto

Intención pedagógica:
Introducir el barrio El Piloto, su historia, anécdotas y curiosidades, sin perder de vista lo que esto implica en términos de otra forma particular de concebir el desarrollo: el desarrollo industrial y las clases obreras.
Indicaciones para el mediador: Ahora gira hacia el otro lado. Señala hacia El Piloto. Marca el contraste físicamente con tu cuerpo. Cambia también tu tono: El Piloto tiene otra energía, otra historia.
Pregunta dinamizadora: "Ahora vamos a ver si reunimos más historias sobre El Piloto. ¿Quién conoce historias sobre El Piloto?"
Escucha. Haz énfasis aquí sobre las historias del nombre "El Piloto", las diversas versiones de esa historia, el desarrollo industrial, su relación con el ferrocarril.
Si no surgen respuestas, puedes preguntar: "¿Alguien sabe por qué se llama El Piloto? Hay varias versiones de esa historia..."
Información clave para compartir:
"El Piloto creció condicionado por la presencia del Ferrocarril del Pacífico, inaugurado en 1915. Este corredor ferroviario transformó la ribera del río en un espacio industrial y logístico.
Talleres metalmecánicos, bodegas, patios de maniobras y viviendas obreras definieron el tejido urbano de El Piloto.
La actividad ferroviaria configuró dinámicas económicas y sociales propias: horarios ajustados al paso del tren, comercio vinculado al transporte de mercancías y una cultura barrial donde el trabajo manual tenía un protagonismo indiscutible."

MOMENTO 4: Dos vecinos, dos miradas

Intención pedagógica: Contrastar las dos miradas o versiones sobre el desarrollo que representan Versalles y El Piloto. Es un ejercicio sencillo pero poderoso de contraste.

Indicaciones para el mediador: Este es un momento de síntesis. Puedes usar tu cuerpo para representar el contraste: colócate en el centro y señala alternadamente a cada barrio mientras hablas de sus diferencias. Si tienes un grupo grande, puedes incluso pedirles que se dividan físicamente hacia un lado u otro según con qué barrio se identifican más.
Pregunta dinamizadora: "¿Qué diferencias entre las dos historias identifican? ¿Qué las hace diferentes?"

A partir de las respuestas, construye el contraste. Puedes hacer un ejercicio de "acting": ubicar de un lado las características de Versalles y del otro las de El Piloto.

Información clave para compartir:
"Cada uno de estos barrios representa una visión distinta sobre el desarrollo urbano y social. Y sin decir que alguna sea mejor o peor, para construir la ciudad soñada siempre es valioso reconocer las diferencias:
En Versalles se buscaba representar el progreso formal. En El Piloto se encarnaba la productividad industrial y la vida obrera.
Versalles era un barrio concebido para la vida familiar de clase media. El Piloto era un barrio concebido para la actividad industrial y las familias obreras.
Versalles representaba una clase comercial naciente en la ciudad. El Piloto representaba una clase obrera en crecimiento.
Versalles veía el río como una oportunidad de embellecimiento. El Piloto lo veía como espacio funcional, vinculado con transporte y zona de actividad económica.
Ambos miraban al mismo río, pero lo hacían desde expectativas diferentes."
Pausa para que esto aterrice.
"Esta diferencia de percepciones se relaciona directamente con los modelos de ciudad en disputa durante el siglo XX."

MOMENTO 5: El Plan Piloto

Intención pedagógica: Dejar claro que estas tensiones de visión no son solo discusiones semánticas, ideológicas o teóricas: se materializan a través de la política pública y condicionan el desarrollo real de la sociedad y la vida de las personas.

Indicaciones para el mediador: Este es un momento más conceptual. Baja el ritmo. Habla con claridad. Si tienes material visual sobre el Plan Piloto (mapas, planos), este es el momento de mostrarlo.
Pregunta dinamizadora: "A modo de curiosidad: ¿alguno de ustedes sabe qué fue el Plan Piloto?"
Si no hay respuesta, continúa. Si la hay, conversa brevemente y luego conecta con la reflexión siguiente.
Información clave para compartir:
"El Plan Piloto de Cali, que se desarrolló entre 1949 y 1969, consolidó estas divergencias. En sus mapas, el río aparece más como límite que como espacio articulador.
Esta forma de cartografiarlo tuvo efectos concretos: mientras Versalles recibió intervenciones asociadas a movilidad, embellecimiento y equipamiento cultural, El Piloto quedó rezagado, enfrentando deterioro progresivo, presión industrial y menor inversión pública.
La desigualdad espacial no es producto de una sola decisión, sino de una acumulación de políticas que privilegiaron ciertos sectores en detrimento de otros."

MOMENTO 6: Río Cali, de frontera natural a frontera social

Intención pedagógica: Reafirmar el mensaje frente a la tensión simbólica y práctica que representan las dos formas de entender el desarrollo, históricamente encarnadas en Versalles y El Piloto.

Indicaciones para el mediador: Este es un cierre de sección. Habla con convicción. Mira al grupo. Deja que las palabras respiren.

Mensaje de cierre:
"Estos dos barrios son expresiones materiales de la relación ambivalente de Cali con su río.
El borde norte fue escenario de aspiraciones modernistas y, a la vez, de intensas dinámicas industriales. En este espacio convivieron y aún conviven, estéticas y prácticas que revelan la complejidad de la identidad urbana caleña.
Y aquí está algo fundamental: el río no fue frontera natural. La ciudad lo convirtió en frontera social.

Reconocer esta dualidad permite entender la importancia de la renovación contemporánea. Los procesos de transformación no parten de un territorio vacío; parten de una historia densa, donde el río ha sido testigo de desigualdades acumuladas.

La interpretación del parque lineal debe reconocer estos contrastes, no para profundizar divisiones, sino para comprender que un territorio cargado de tensiones es también un lugar donde puede emerger una nueva forma de encuentro urbano."
Pausa antes de continuar.

NUDO: La noche del 7 de agosto de 1956

MOMENTO 7: Un evento que cambió nuestra forma de ver la ciudad

Intención pedagógica: Abrir la conversación en torno al trágico evento de la explosión del 7 de agosto de 1956 y dejar clara la magnitud de la tragedia: una historia que jamás deberíamos permitirnos olvidar.
Indicaciones para el mediador: Este es un momento delicado. Cambia el tono de tu voz. Baja el ritmo. Genera un ambiente de respeto y escucha. Si están de pie, considera invitar al grupo a sentarse. La historia que vas a contar requiere atención plena.
Pregunta de apertura: "¿Quién conoce el barrio 7 de Agosto?"
Escucha las respuestas.
"¿Alguien se ha preguntado por qué ese barrio lleva ese nombre?"
Propicia un momento de conversación entre los participantes sobre el barrio 7 de Agosto y el origen de su nombre. Observa qué tanto saben. Usa sus respuestas para hacer la apertura a la tragedia de la explosión.

Información clave para compartir:
"Voy a contarles una historia que marcó profundamente a esta ciudad.
En la tarde del 6 de agosto de 1956, una caravana de camiones militares cargados con 42 toneladas de dinamita en 1.053 cajas salió del puerto de Buenaventura rumbo a Bogotá, con destino a obras viales en Cundinamarca.
Por razones logísticas, al menos seis camiones fueron estacionados durante la noche en la zona de la antigua estación del Ferrocarril del Pacífico, en el barrio San Nicolás de Cali, entre las carreras 1.ª y 8.ª y las calles 25 y 26, muy cerca del cauce del Río Cali.
Durante esas horas no hubo un protocolo de aislamiento ni medidas especiales de seguridad frente a una carga que, en la práctica, convertía esa parte del centro de la ciudad en un polvorín."
Pausa. Deja que la información aterrice. Observa las reacciones del grupo.
"En la madrugada del 7 de agosto, hacia la 1:07 a.m., los camiones explotaron casi de manera simultánea."
Puedes hacer un silencio aquí de unos segundos.
"La detonación abrió un cráter de unos 50 metros de diámetro y destruyó alrededor de 41 manzanas del tejido urbano circundante.
La onda expansiva arrasó edificaciones, comercios y viviendas, voló la plaza de mercado Belmonte y afectó gravemente barrios como San Nicolás, El Porvenir, El Hoyo, El Piloto, Fátima y Jorge Isaacs, al tiempo que generó un temblor cercano a 4,3 en la escala de Richter, perceptible en varios municipios del Valle y del Cauca."

MOMENTO 8: Dimensionando la tragedia

Intención pedagógica: Comunicar de manera precisa y visual la magnitud de la tragedia.

Indicaciones para el mediador: Si tienes mapas de afectación de la explosión o fotografías de la época, este es el momento de mostrarlas. Busca un espacio cómodo donde el grupo pueda sentarse o estar de pie sin distracciones. La evidencia visual es crucial en este momento. Si no tienes material visual, usa descripciones muy precisas y pide al grupo que imagine.

Experiencia dinamizadora: Muestra el mapa de afectación de la explosión del 7 de agosto. Utiliza recursos que permitan dimensionar el volumen de la tragedia. Sitúa al grupo en un espacio cómodo para mostrar la magnitud de la explosión y fotografías de la tragedia.

Información clave para compartir:
"Para dimensionar la magnitud de lo que estamos hablando: en 1956 Cali tenía alrededor de 400.000 habitantes.
La explosión segó la vida de miles de personas y dejó a otros tantos miles con heridas físicas y secuelas permanentes.
Las fuentes difieren en las cifras: algunas hablan de un mínimo de 1.300 muertos y 4.000 heridos, mientras otras estiman cerca de 4.000 fallecidos y 12.000 heridos. La discrepancia

se explica por la violencia del estallido, la destrucción de registros y la complejidad para identificar restos.
En el Cementerio Central se enterraron en una fosa común unos 3.725 cráneos y fragmentos de cuerpos, lo que da una idea de la magnitud del desastre sin permitir fijar una cifra exacta."
Pausa. Deja que esto resuene.

"Más allá de los números, la explosión arrasó una porción completa de la ciudad: decenas de manzanas quedaron reducidas a ruinas, se desplomaron casas de inquilinato y comercios populares, y la estación del ferrocarril quedó prácticamente borrada del mapa.
Barrios enteros sufrieron pérdidas masivas de vivienda y de tejido social, y miles de familias quedaron sin hogar en cuestión de segundos.

Esa reconfiguración forzada del centro histórico y de su entorno impulsó procesos posteriores de expansión urbana hacia el norte, donde se localizaron algunos de los nuevos conjuntos residenciales para damnificados, al tiempo que consolidó un trauma colectivo que aún atraviesa la memoria caleña."

MOMENTO 9: El impacto emocional de la tragedia

Intención pedagógica: Mostrar que, además de las pérdidas materiales y de vidas humanas, la tragedia dejó una huella colectiva casi imborrable en la identidad de la ciudad: una marca simbólica de dolor difícil de superar.

Indicaciones para el mediador: Este es un momento de duelo colectivo. La música ayuda a procesar emocionalmente lo que las palabras no siempre pueden expresar. Si puedes, consigue un parlante de buena calidad. La letra impresa es muy recomendable para que puedan seguirla mientras escuchan.
Experiencia dinamizadora: Reproduce la canción de Lucho Bowen "Lamento caleño" (https://www.youtube.com/watch?v=yI4C1thuAnk).

Antes de reproducirla, introduce la canción:
"Quiero que escuchemos juntos algo que expresa mejor que cualquier informe técnico el dolor de esta ciudad. Es una canción de Lucho Bowen que se llama 'Lamento caleño'."
Si tienes la letra impresa, repártela. Si no, pide que escuchen con atención.
Reproduce la canción completa. No hables durante la música. Deja que el grupo procese.
Al terminar, guarda silencio unos segundos antes de hablar.
Información clave para compartir:
"La tragedia introdujo una percepción distinta del territorio: lugares hasta entonces cotidianos pasaron a ser asociados con peligro y vulnerabilidad.
La explosión no solo afectó la infraestructura: alteró la forma en que la ciudad se pensaba a sí misma.

La noción de riesgo, casi ausente en la cultura urbana de la época, se instaló a partir de entonces en la planificación y en la vida cotidiana.
El borde del río fue uno de los territorios donde esta sensación de fragilidad se expresó con mayor claridad, pues muchas zonas de evacuación y tránsito se desarrollaron hacia sus alrededores.
Aunque el río no fue causal de la tragedia, sí se convirtió en referencia geográfica y emocional en los días posteriores."

MOMENTO 10: La solidaridad y una nueva configuración urbana emergente

Intención pedagógica: Visibilizar la reacción solidaria en la escala local, nacional e internacional, haciendo énfasis en las formas de colaboración que surgieron tras la tragedia y en las anécdotas sobre la hermandad y el sentido de comunidad que se generaron.

Indicaciones para el mediador: Este momento ofrece un respiro emocional después de la crudeza de los momentos anteriores. Cambia el tono: hay esperanza en medio del dolor. La solidaridad humana es poderosa.
Pregunta dinamizadora: "¿Cómo se atendió la tragedia? ¿Y qué memorias vivas de esa atención tenemos en la ciudad?"
Escucha. Es probable que algunos participantes conozcan historias de sus familiares sobre la solidaridad de aquellos días.
Información clave para compartir:
"En las primeras horas tras la explosión, la respuesta vino de los propios habitantes y de organizaciones locales.

Crónicas de la época subrayan la actuación del sacerdote Alfonso Hurtado Galvis, que se movió entre escombros para auxiliar heridos, administrar sacramentos y organizar tareas de rescate.

A su lado se articularon rápidamente la Cruz Roja, grupos de scouts, congregaciones religiosas como las Hermanas de la Caridad y entidades de asistencia social, Sendas, antecedente del ICBF, que improvisaron albergues, comedores y puntos de atención médica.
La Iglesia Católica jugó un papel central en la organización de redes de ayuda, en la administración de donaciones y en el acompañamiento espiritual."
Pausa breve.

"A escala nacional e internacional, la tragedia activó una amplia ola de solidaridad.
Venezuela donó el conocido Bloque 8 del 23 de Enero, un edificio de vivienda colectiva construido en Caracas y trasladado a Cali como unidad residencial para damnificados. Es un símbolo material de la ayuda entre países vecinos.

Canadá aportó viviendas prefabricadas que se instalaron en el oriente de la ciudad, origen de sectores conocidos popularmente como 'pueblo de lata'. Hoy el Barrio agua blanca, a la altura del Comfandi el prado.

Otros países, así como el Vaticano, canalizaron recursos y donaciones diversas.
A nivel interno, la Ley 179 de 1959 formalizó la cooperación económica de la Nación con los damnificados, y decisiones posteriores del Consejo de Estado reconocieron la responsabilidad del Estado y los deberes de reparación frente a las víctimas de la explosión."

MOMENTO 11: Preguntas sin responder sobre la explosión

Intención pedagógica: Dejar abiertas preguntas que, como ciudad y como sociedad caleña, nunca hemos logrado responder. No olvidar las preguntas es también una forma de no olvidar la tragedia.
Indicaciones para el mediador: Este es un momento incómodo por diseño. Las preguntas sin respuesta generan inquietud. No trates de resolverlas o de suavizar la incomodidad. Deja que el grupo habite esa incertidumbre.

Pregunta dinamizadora: "¿Alguien conoce alguna versión sobre las causas de la explosión?"
Escucha las distintas versiones. Probablemente surgirán varias. Todas son válidas como parte de la memoria colectiva.
Información clave para compartir:
"Sobre el origen inmediato de la explosión no existe un peritaje técnico definitivo accesible al público.
Las reconstrucciones históricas recogen varias hipótesis: el recalentamiento de los camiones estacionados con una carga inestable; el disparo accidental del arma de un soldado en medio de la guardia; o la versión más difundida en la memoria popular, según la cual un hombre habría arrojado un cigarrillo encendido cerca de la dinamita o de un charco de combustible, desencadenando la reacción en cadena.
Ninguna de estas explicaciones cuenta, sin embargo, con pruebas concluyentes. Lo que sí está claro es la combinación de manejo inadecuado de explosivos, ausencia de protocolos estrictos y localización de la carga en una zona densamente poblada.

El suceso ocurrió bajo el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, en un contexto de alta tensión política. El régimen intentó atribuir la tragedia a un 'sabotaje político' de la oposición, ligándolo al Pacto de Benidorm y a la emergencia del Frente Nacional. Pero esa lectura fue parte de una explotación política del desastre y no descansa en evidencias sólidas."
Pausa.
"Quedan abiertas preguntas de fondo: ¿Qué grado de responsabilidad tuvo el Estado en la decisión de estacionar esa carga en pleno centro? ¿Por qué nunca se esclarecieron oficialmente las causas inmediatas? ¿Cómo se explica la persistente discrepancia en las cifras de víctimas?

Estas dudas forman parte de la memoria crítica de la ciudad y siguen interpelando la relación entre poder, verdad y duelo colectivo."

MOMENTO 12: La reconfiguración urbana de la tragedia

Intención pedagógica: Mostrar cómo muchas de las acciones que repararon y redujeron el dolor causado por la tragedia también reconfiguraron la composición urbana de la ciudad, dando apertura a nuevas zonas de desarrollo urbano.

Indicaciones para el mediador: Conecta lo abstracto con lo concreto. Ubica mediante indicaciones la ubicación de algunas de estas "huellas vivas" (el edificio Venezuela, por ejemplo), ubicado frente a chipichape, o el barrio agua blanca junto al Comfandi el prado.
Pregunta dinamizadora: "¿Qué huellas vivas de la explosión del 7 de agosto recordamos?"
Escucha. Probablemente mencionen el barrio 7 de Agosto, el edificio Venezuela, el barrio Agua Blanca.
Información clave para compartir:
"La explosión también desató procesos de intervención urbana que buscaban reparar daños, reasentar familias y reconstruir equipamientos. Sin embargo, estas acciones no siempre atendieron las condiciones preexistentes del territorio.
En el caso de El Piloto, ciertos sectores fueron reparados, otros se densificaron y algunos quedaron relegados durante décadas a procesos de urbanización incompleta o informal.
Este impacto desigual profundizó diferencias entre barrios, reforzando la configuración socioespacial que ya existía a lo largo del sector.
Esta reconfiguración forzada del centro histórico y de su entorno impulsó procesos posteriores de expansión urbana hacia el norte, donde se localizaron algunos de los nuevos conjuntos residenciales para damnificados.
El edificio Venezuela sobre la Avenida Sexta, o el barrio Agua Blanca donado por el gobierno canadiense, son testimonios de la principal tragedia vivida en la ciudad."

MOMENTO 13: Una explosión que nos transformó

Intención pedagógica: Hacer un acto de reconocimiento de la magnitud de esta tragedia.

Indicaciones para el mediador: Este es un momento de honra a la memoria. Habla con solemnidad, pero sin dramatismo excesivo. El respeto se comunica en el tono.

Pregunta dinamizadora: "¿Alguien conoce el monumento conmemorativo de la tragedia del 7 de agosto?"
Escucha. Probablemente pocos lo conozcan, lo cual es significativo en sí mismo.
Aprovecha las respuestas para hacer un llamado de atención sobre lo importante que es como ciudad reconocer y no olvidar esta tragedia, y honrar la memoria de quienes inocentemente perdieron la vida, sus familias y sus sueños.

Mensaje de cierre:
"Lo más importante es que la explosión dejó una huella en el imaginario urbano: transformó la relación con el territorio y con el río.
Sectores que habían sido espacios de vida cotidiana comenzaron a ser percibidos como zonas frágiles o marginales.
Esta percepción condicionó durante décadas la inversión pública, la atención del Estado y la presencia de infraestructura de calidad.
Los efectos de una tragedia urbana rara vez son solo materiales: son simbólicos y culturales, y permanecen en los relatos de la ciudad a lo largo del tiempo.
Reconocer este episodio de nuestra historia no busca dramatizar la tragedia, sino entender que la memoria urbana es parte fundamental de cómo se construyen los sentidos de lugar.
El Río Cali no es solo un espacio físico: es un territorio marcado por acontecimientos que moldearon la identidad colectiva.
La renovación contemporánea no puede ignorar que la ciudad que hoy buscamos proyectar surgió también de eventos que revelaron su vulnerabilidad."
Pausa antes de la transición final.

DESENLACE: Renovación urbana como oportunidad para la justicia espacial

MOMENTO 14: La renovación urbana

Intención pedagógica: Poner en tensión, en discusión, el valor y la importancia de la conversación en torno a la renovación urbana que transcurre en varios sectores de la ciudad. ¿Renovación urbana para qué? ¿Y para quién?
Indicaciones para el mediador: Este es un cambio de tono importante. Has estado hablando del pasado; ahora hablas del presente y el futuro. Busca un lugar fresco y tranquilo para ambientar esta conversación. Si es posible, siéntense. Esta es una conversación, no una conferencia.

Pregunta dinamizadora: "Quisiera preguntarles: ¿Cuál sería la ciudad ideal para cada uno de ustedes?"
Deja que respondan libremente. No interrumpas. Escucha con genuino interés. Estas respuestas te darán el pulso de las expectativas del grupo.
Utiliza esta conversación para introducir el tema de la renovación urbana del sector. Primero evidenciando que la ciudad desde hace años empieza a dar pasos en ese sentido, dando lugar en los planes de ordenamiento y los POMCA a una nueva forma de mirar el río.

Información clave para compartir:
"Los procesos de renovación urbana representan un punto de inflexión en la relación entre Cali y su río.

Después de décadas de ver el cauce como borde hidráulico, zona residual o espacio funcional, la ciudad ha comenzado a reinterpretarlo como estructura ecológica y espacio público estratégico.
Esta transformación conceptual se evidencia en documentos recientes del municipio y en los lineamientos de intervención que acompañan la consolidación del Parque Lineal del Río Cali.
El área ha recibido inversiones para mejorar la movilidad peatonal, ampliar el espacio público, recuperar taludes, crear zonas de estancia y mejorar la iluminación.
Estos cambios buscan revertir una tendencia histórica: la marginalización de ciertas zonas del borde ribereño.
La renovación urbana, en este sentido, opera como oportunidad para corregir inequidades acumuladas y generar condiciones más dignas de habitabilidad.
No se trata solo de construir parques, sino de redistribuir calidad de vida.
La recuperación del espacio público implica reconocer que el borde norte necesita ser un lugar accesible y seguro, pero también un lugar significativo.
El río vuelve a ser visible, no como canal técnico, sino como parte del paisaje urbano.
La incorporación de vegetación nativa, la recuperación de sombras naturales, la mejora de senderos y la integración de corredores ecológicos son acciones que no solo embellecen, sino que reintroducen la relación entre ciudadanía y ecosistema."

MOMENTO 15: Los riesgos de la renovación urbana

Intención pedagógica: Construir una postura crítica colectiva sobre los potenciales riesgos de las apuestas de renovación urbana en curso en el sector y en la ciudad en general, e introducir la noción de que no toda renovación es deseable. Queremos una renovación urbana que nos permita construir justicia espacial.

Indicaciones para el mediador: Este es un momento de pensamiento crítico. No presentes la renovación urbana como algo necesariamente positivo. Genera el espacio para que el grupo cuestione, dude, problematice. Tu rol aquí es más de facilitador que de narrador.

Pregunta dinamizadora: "¿Cuáles pueden ser los riesgos de la renovación urbana?"
Esta pregunta debe permitirte introducir que no toda renovación es deseable. Escucha activamente. Probablemente surjan temas como: gentrificación, desplazamiento, pérdida de identidad barrial, encarecimiento del costo de vida.

Valida cada preocupación. Resuénala: "Exacto, ese es un riesgo real..." No minimices las inquietudes.

Información clave para compartir:
"Tienen toda la razón en preocuparse. La renovación urbana debe leerse críticamente.
La historia de la ciudad muestra que los procesos de transformación suelen beneficiar más a ciertos sectores que a otros.

Por eso, debemos interpretar la renovación como una oportunidad para avanzar hacia la justicia espacial: asegurar que los beneficios lleguen tanto a Versalles como a El Piloto, y que las dinámicas de uso no generen nuevas formas de exclusión.
La justicia espacial no es un término abstracto: se expresa en el derecho a caminar con seguridad, a disfrutar del espacio ribereño y a convivir con el río en igualdad de condiciones."
Pausa. Deja que esto resuene.
"Queremos una renovación urbana que nos permita construir justicia espacial, no que reproduzca las desigualdades que hemos venido arrastrando por décadas."

MOMENTO 16: La ciudad soñada

Intención pedagógica: Concluir con el reconocimiento del valor de los ejercicios de renovación urbana entendidos como apuestas de construcción de justicia espacial. Renovación urbana que reconozca las inequidades y contribuya a gestionarlas, no a reproducirlas. Renovación urbana donde nadie se quede atrás.
Indicaciones para el mediador: Este es el cierre de toda la experiencia del Acto II. Después de hablar de historia, tragedia y riesgos, ahora invitas al grupo a construir futuro. Este es un momento propositivo, creativo, esperanzador. Si tienes materiales para dibujar, mapas en blanco, o cualquier herramienta participativa, úsalos aquí.

Pregunta dinamizadora: "¿Cómo intervendrían ustedes esta zona para hacerla más habitable?"
Con esta pregunta avanzas hacia un escenario de construcción conjunta. Ya no conversas solo sobre opiniones y relatos que quieres compartir, sino sobre ideas concretas de cómo mejorar la habitabilidad de un territorio.
Deja tiempo para que propongan. Anota las ideas o pide que alguien del grupo las anote. Construye sobre las propuestas: "Esa idea es interesante, ¿cómo la conectamos con lo que dijo fulano?"
Estas propuestas se convierten en recursos compartidos para leer críticamente los ejercicios de renovación urbana existentes en el sector y en la ciudad.
Mensaje de cierre:
"La relación entre el río y la ciudad, fragmentada por décadas de canalización, miedo y desigualdad, encuentra en la renovación urbana una posibilidad de recomposición.
No se trata de borrar el pasado, sino de construir un futuro donde el río pueda ser puente simbólico y físico entre realidades urbanas diversas.
Las intervenciones contemporáneas buscan precisamente esto: habilitar un corredor urbano que permita desplazamiento, encuentro y reconocimiento mutuo.
El desafío, entonces, no es solo técnico. Es cultural, político y comunitario.
La renovación urbana de este sector debe articular memoria, geografía, biodiversidad y ciudadanía para generar un espacio donde la ciudad se reconozca más justa, más completa y más consciente de su relación con el territorio.

En ese sentido, el parque lineal no es únicamente una obra: es una oportunidad para redefinir cómo Cali quiere habitar su río en el siglo XXI."
Pausa final.
"Y ustedes, con sus ideas, sus memorias y sus preguntas, son parte fundamental de esa construcción."

NOTAS FINALES PARA EL MEDIADOR - ACTO II

- Sobre el tono emocional: Este acto es emocionalmente intenso. La historia de la explosión del 7 de agosto es dolorosa. Prepárate para manejar reacciones emocionales del grupo: silencio incómodo, lágrimas, enojo. Todo es válido. No trates de "resolver" las emociones rápidamente. Dales espacio.
- Sobre la música: El "Lamento caleño" es un recurso muy poderoso. Asegúrate de tener buena conexión a internet o la canción descargada previamente. La calidad del audio importa. Si no puedes reproducirla, considera recitar parte de la letra.
- Sobre el material visual: Las fotografías de la explosión son impactantes. Úsalas con cuidado. Advierte antes de mostrarlas que algunas imágenes pueden ser difíciles de ver. No todas las audiencias necesitan ver las más crudas.
- Sobre el tiempo: Este acto puede tomar entre 90 y 120 minutos dependiendo del nivel de participación del grupo. El momento de la explosión (momentos 7-13) puede extenderse si hay muchas historias personales o familiares que emerjan. Sé flexible.
- Sobre la conexión con el Acto I: Si estás realizando ambos actos en una misma jornada, toma un descanso entre ellos. El cambio de tema (del río a la ciudad y la tragedia) requiere que el grupo respire y se reubique mentalmente.
- Sobre la conclusión: El acto termina con una invitación a la acción y al pensamiento crítico. No cierres con respuestas definitivas. Deja preguntas abiertas. La renovación urbana está en curso; el grupo debe salir sintiendo que puede incidir en ella.
- Recursos recomendados
    - Mapa de afectación de la explosión del 7 de agosto
    - Fotografías históricas de Versalles y El Piloto
    - Fotografías de la explosión (usar con discreción)
    - Audio del "Lamento caleño" de Lucho Bowen
    - Planos del Plan Piloto de Cali (si están disponibles)
    - Fotografías actuales del Parque Lineal para contrastar con imágenes históricas
- Para reflexión del mediador

Antes de realizar este acto, pregúntate:

- ¿Estoy preparado emocionalmente para narrar una tragedia de esta magnitud?
- ¿Conozco suficientemente la historia para responder preguntas inesperadas?
- ¿Tengo claridad sobre mi postura frente a la renovación urbana sin imponer una visión única?

- ¿Estoy dispuesto a que el grupo llegue a conclusiones diferentes a las que yo esperaba?

RECORRIDO GUIADO DE MEDIACIÓN.

Propósito general: Validar, a través de un ejercicio piloto de mediación guiada con la participación de 17 integrantes de Asoguias, la propuesta de guion interpretativo diseñada para el Parque Lineal del Río Cali, con el fin de fortalecer su coherencia narrativa, pertinencia pedagógica y aplicabilidad en campo, incorporando nuevas ideas y ajustes surgidos de la experiencia vivencial y del diálogo colectivo entre los participantes.



Flyer construido por Asoguias para la jornada

Se desarrolló un espacio piloto de mediación guiada en el Parque Lineal del Río Cali, con la participación de 17 personas vinculadas a Asoguias, quienes hicieron parte activa del ejercicio de validación de la propuesta de mediación diseñada para este territorio. Esta jornada tuvo como objetivo poner en práctica el guion interpretativo previamente construido, evaluar su claridad narrativa y pedagógica, y recoger insumos cualitativos que permitieran fortalecer la experiencia de los futuros recorridos.

Durante el recorrido, las y los participantes transitaron los distintos momentos propuestos en el guion—históricos, territoriales, ambientales y socioculturales—experimentando cada secuencia desde el rol de mediadores. A partir de esta vivencia, se generaron discusiones sobre el ritmo de la narrativa, la pertinencia de los puntos de parada, la profundidad de los contenidos, así como las posibilidades de interacción con los públicos diversos que visitarán el parque.

El piloto permitió validar la coherencia, fluidez y potencia pedagógica del guion, al tiempo que abrió espacios para la construcción colectiva. Las personas de Asoguias aportaron nuevas ideas complementarias, sugerencias de ajustes en la transición entre algunos momentos, recomendaciones para fortalecer la dimensión emocional del relato y propuestas para hacer más dinámicos los ejercicios de diálogo con los visitantes. Estos aportes fueron integrados como insumos fundamentales para la versión final del guion de mediación.

Este ejercicio vivencial se consolidó como un paso clave en la implementación del modelo de mediación del Parque Lineal del Río Cali, pues permitió contrastar la propuesta conceptual con la experiencia real en el territorio, fortaleciendo las capacidades del equipo mediador y garantizando que el relato final responda tanto a la memoria histórica como a las dinámicas contemporáneas del parque.









Proyección descriptiva del proceso participativo y cultural – Parque Lineal del Río Cali

Diciembre de 2025

Como parte de la continuidad del proceso de mediación sociocultural del Parque Lineal del Río Cali, se tiene prevista la realización de un segundo recorrido guiado con otro grupo de guías del territorio, con el fin de ampliar la validación del guion interpretativo y fortalecer las capacidades de mediación de nuevos actores locales. Este nuevo ejercicio permitirá contrastar la narrativa con diferentes estilos de guía, enriquecer las dinámicas pedagógicas y recoger percepciones complementarias que aporten a la versión final del modelo de mediación.

De manera paralela, avanza la preparación de la instalación de la exposición fotográfica en el perímetro del Parque Lineal, la cual recogerá imágenes del proceso, escenas comunitarias, elementos ambientales y momentos significativos de las intervenciones realizadas. Esta exposición se concibe como un dispositivo de memoria visual y de apropiación simbólica del territorio, accesible para transeúntes, comunidad educativa y visitantes.

Asimismo, se proyecta la inauguración oficial de la exposición como evento público, con participación de instituciones aliadas, comunidad educativa, organizaciones locales y ciudadanía en general. Durante este acto se realizará la presentación a la ciudad de los avances, productos y aprendizajes obtenidos en el marco del proceso de activación sociocultural del Parque Lineal del Río Cali, destacando el trabajo interinstitucional, la participación comunitaria y la importancia del parque como escenario de encuentro, memoria y pedagogía urbana.

Estas acciones permitirán fortalecer la visibilidad del proceso, consolidar el vínculo con la ciudadanía caleña y continuar posicionando el Parque Lineal del Río Cali como un espacio vivo, dinámico y con alto valor cultural, ambiental y comunitario.

	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 53 PERSONAS)

1	Supervisión General (Daniela Medina Figueroa ced. 1.144.062.558)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Supervisión Administrativa (Edgardo Sanchez Rodriguez ced. 16.632.957)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3	Supervisión Ambiental (Oscar Eduardo Pérez Narváez ced. 1.061.731.569)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4	Técnico o Tecnólogo Ambiental (Johnny Arias Renteria ced. 1.077.431.937)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5	Ingeniero multimedia (Tatiana Cerón Méndez ced. 1.144.175.287)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Aseo completo-Personal no calificado (12 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
8	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
9	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
10	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (29 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal, dando cumplimiento a las obligaciones enumeradas anteriormente:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	1.086.192.030	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO

7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES ARIZALA	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.
22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN CAMILO	1.193.405.148	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL

40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	ANDER ARNUBIO OMEN RUIZ	1.061.987.798	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	1.061.019.488	AUX RECOLECCION
50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

Durante este noveno periodo de actividades no se tuvo renuncias o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta sexta entrega.

	FACTORES TECNICOS DE CALIDAD

1	Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o profesiones afines, con estudios de posgrado en paisajismo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como parte del equipo de trabajo para la ejecución del presente contrato Administrativo “Parque Lineal” se cuenta con un profesional en Ingeniería Forestal con especialización en paisajismo y más de 7 años de experiencia profesional. Sus datos se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	CEDULA	PROCESO
1	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	MP 19266 – 357282 / 2017	SUPERVISION AMBIENTAL

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2	Plan de enriquecimiento vegetal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La implementación de planes de enriquecimiento vegetal en corredores urbanos como la ribera del río Cali contribuye significativamente a la restauración ecológica de ecosistemas estratégicos, como el bosque seco tropical, altamente transformado en el contexto urbano. Estas acciones no solo incrementan la biodiversidad local al reintroducir especies, sino que también fortalecen la conectividad ecológica y la resiliencia del paisaje frente a los efectos del cambio climático, como las olas de calor o el aumento de eventos extremos. Además, estabilizan taludes, reducen la erosión y mejoran la calidad del aire y del agua, aportando directamente a la salud ambiental de la ciudad.

Desde el punto de vista social, este tipo de iniciativas promueven la apropiación del espacio público y fomentan una relación más consciente y armoniosa entre los ciudadanos y su entorno natural. La integración de zonas verdes con valor ecológico en áreas de alto tránsito urbano no solo embellece el paisaje y aporta sombra y frescura, sino que también abre oportunidades para la educación ambiental, el ecoturismo urbano y la recreación sostenible. En suma, los procesos de enriquecimiento vegetal se convierten en una herramienta poderosa para construir una Cali más verde, saludable e inclusiva.

1. Ubicación y contexto

- Municipio: Santiago de Cali, Valle del Cauca – Colombia.
- Área de intervención: Ribera del río Cali entre el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T parque de la retreta CAM, en ambos costados del Río Cali.
- Zonificación: Sujeto a uso recreativo, turístico y ambiental.
- Condiciones generales:
    - Clima: Cálido húmedo.
    - Precipitación: ~1.000–1.200 mm anuales.
    - Ecosistema original: Bosque seco tropical ribereño (altamente transformado).

2. Objetivos

Objetivo general:

Aumentar la diversidad estructural y funcional del corredor ribereño mediante la incorporación de especies, mejorando la conectividad ecológica, la regulación climática y la oferta de servicios ecosistémicos en un entorno urbano.

Objetivos específicos:

- Introducir especies nativas del bosque seco tropical para restaurar funciones ecológicas perdidas.
- Generar valor paisajístico para la comunidad.
- Establecer un manejo compatible con la infraestructura y el tránsito urbano.

3. Selección de especies sembradas

>Especies sembradas parque lineal

Grupo	Especie	Función	Observaciones
Árboles y arbustos	• Jacaranda caucana. (gualanday) (3) • Handroanthus chrysanthus (guayacan amarillo) (1) • Fabaceae (acacia)(1) • Artocarpus altilis (árbol del pan)(1) • Ochroma pyramidale (balso)(1) • Schefflera arborícola (cheflera)(1) • Dracaena reflexa (3) • Arbutus unedo (madroño) (1)	Sombra, paisaje, polinizadores	De gran porte; usar en zonas amplias.

	• coccoloba uvifera (maíz tostado)(1) • *Mangifera indica* (mango)(1) • *Sapindus saponaria (pepo)(1)* • Plátano (2)		
	• *Citrus médica (limón toronjo) (1)* • Asparagaceae (agave)(21)	Cobertura media, refugio de fauna	Atraen mariposas y aves.
Palmas	• Chamaedorea elegans (palma bella) (1)	Paisajismo, diversidad vertical	Usar en lugares húmedos o sombreados.
Herbáceas y planta ornamental	• Chlorophytum comosum 'Variegatum' (CINTA AMARILLA)(30) • Xanthosoma sagittifolium (rascadera) (2)	Control de erosión, paisaje	Reforzar rodales fragmentados.

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Despuès

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

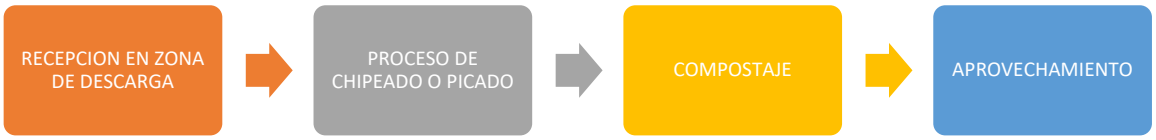
Antes	Durante	Después
		

3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 3 tramos del Parque Lineal, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.

Antes	Durante	Después
		

TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES



Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV





COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO





Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento "DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE", el cual aparece como ANEXO 5 del presente informe.

4	Jóvenes de primer empleo (dos personas).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relacionan las 2 personas que fueron vinculadas y que hacen parte de programa de primer empleo que maneja la FZC. Sus contratos fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 "APORTES A SEGURIDAD SOCIAL" y que hace parte integral de esta quinta entrega.

JOVENES DE PRIMER EMPLEO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JHONIER JOSE ESTUPIÑAN MOSQUERA	1.111667.117	JARDINERO R.A.
2	JANIER GIOVANNI RIASCOS TORRES	1.107.549.777	JARDINERO R.A.

ANEXO 1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352092

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000026550 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
25	03	2025	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
31	12	2025	23:59	281

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
25	03	2025	23:59	31	12	2025	23:59	281

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA CIUDAD: **CALI, VALLE DEL CAUCA** TELÉFONO: 4880888

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI NIT : 890318247

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 427,050,000.00 427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025 REFERENTE A ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NIT. 890.399.011-3

LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********657,540	$*********0.00	$ ******124,933	$ **********782,473

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430335209

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

JMICOLCA 0

CADB207B0C0AFE7E56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 8229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Puede consultar en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000026550 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
E) COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
F) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR GASTOS MEDICOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026550 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACION: 890.318.247-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. Ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI	890318247-8	PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1	CALI	427,050,000.00	657,540	782,473

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
657,540	782,473

ANEXO 2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352043

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070222 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2025	26	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 4860888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/03/2025	31/12/2028	227,742,995.60
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
CALIDAD DEL BIEN	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN NO.4181.010.26.1.211-2025, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,935,815,462.60	$ ********4,531,774	$****15,000.00	$ ******863,887	$ ********5,410,661

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RESULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430335204

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0C0AFE7E5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 8229 * Correo electrónico: defensorlasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 3

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Andey Omer Ruiz	CEDULA 1061981798	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
12	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Primera Vez	
12	06	2025	1Par	Guante Tipo Ingeniero	— " —	Puño corto	Primera Vez	
12	06	2025	1Par	Guante Solvex (T9)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	
12	06	2025	1	Gafas Claras	Uduke	Nitro II	Primera Vez	
12	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	
12	06	2025	1	Manga	— " —	Algodon	Primera Vez	
				Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
				Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
				Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	
				Casco de Seguridad (Fico)	Soly	28126	Cambio	
				Guantes nitrilo (T9)	Alphatec	37-185	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA María del Mar.

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ANTONI QUINTERO AROSEMENA	CEDULA 1113531918	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T10)	Kim	Febe	Primera vez	1
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo Ingeniero			Primera vez	2
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T10)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	3
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	4
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	5
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	6
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	7
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Paño carlo	Cambio	8
09	05	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	9
13	06	2025		Guante Nitrilo (T10)	Edge		Cambio	10
13	06	2025		Guante Solvex (T10	Alphatec	37-185	Cambio	11
13	06	2025		Guante Ingeniero	— " —	Paño carlo)	Cambio	12
13	06	2025		Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	13
13	06	2025		Gafas Claras	Hank	Nitro II	Cambio	14
13	06	2025		Monja	— " —	Algodon	Cambio	15

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	CEDULA 1193106772	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	- - -	Rojo Negro	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T7)	Edge	48116	Cambio	
28	10	2025	1	Monja	- - -	Algodon	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
28	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Austro	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: CHRISTIAN CAMILO SANCHEZ SANCHEZ	CEDULA 1193405148	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual pueda generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 10)	Kim	Febe	Primera vez	+Cristian C.
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo Ingeniero			Primera vez	+Cristian C
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 10)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	+Cristian C
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	+Cristian C.
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	+Cristian C.
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	+Cristian C.
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	+Cristian C. S
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	+Cristian C.S
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	+Cristian C.S.
14	08	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	+Cristian C.
19	08	2025	1par	Guantes de Seguridad	Edge	48126	Cambio	+Cristian C.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	CEDULA 1193073171	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (TIO)	Edge	48126	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puño largo	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (TQ)	Alphatec	37185	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	Daniel C.
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	febe	cambio.	Daniel C.
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	cambio	Daniel C.
04	05	2025	1	Gafas oscura	Kim	nitro II	Cambio	Daniel C.
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Daniel C
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	Daniel C
01	10	2025	1 Par	Guantes de seguridad (T10)	Edge	48126	Cambio	Daniel C
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Cambio	Daniel C.
28	10	2025	1 Par	Guantes tipo Nitrilo (TQ)	Kim	febe	Cambio	Daniel C.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DASULY MARMOLEJO ANDY	CEDULA 1130661958	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	1025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	cambio	
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	
01	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (T8)	Kim	AB126	cambio	
17	10	2025	1	Protector respiratorio	NITTA	N95	cambio	
28	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (T7)	Kim	Cocos	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas claras	Nitro II	Kim	Cambio	
28	10	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T9)	Alphatec	37105	Cambio	
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	NITTA	N95	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECHOCHE	CEDULA 1060799059	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T10)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Punto Costo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Fede	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
09	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T9)	Alphatec	37185	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	— " —	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (T11)	Edge	37-175	Cambio	
31	10	2025	1 Par	Guante Seguridad T9	Kim	Fede	cambio	
31	10	2025	1	Gafas Seguridad oscuras	Kim	Nitro II	cambio	
31	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DIANA VALENTIA CASTRO RUBIO	CEDULA 1006097393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Valentina Castro
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño luigy	Primera vez	Valentina Castro
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Valentina Castro
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Valentina Castro
—	"	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " —
—	"	—	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " — " —
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Febe	Cambio	Valentina Castro
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	puño corto	cambio	Valentina Castro
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T7)			Cambio	Valentina Castro
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	Valentina Castro
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Valentina Castro
01	10	2025	1 par	Guantes de Seguridad (T9)	Edge	48126	Cambio	Valentina Castro
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	Valentina Castro
28	10	2025	1 Par	Guantes seguridad	Kim	Poliuretano	Cambio	Valentina Castro
28	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Valentina Castro

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Duban Rubiel Rubio	CEDULA 1061019488	CARGO Cuidador Espacio Publico.	UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
17	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	
17	06	2025	1	Gafas Claras		Nitro II	Primera vez	
17	06	2025	1	Manga	— - —	Algodon	Primera vez	
17	06	2025	1 Par	Guante Seguridad (T9.)	Edge	Nitrilo	Primera vez	
17	06	2025	1 Par	Guante Solvex (T9)			Primera vez	
17	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— - —	Puño Corto	Primera vez	
28	10	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	(ubre)	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas (Claras)	Kim	nitro II	cambio	
28	10	2025	1	Gafas (oscuras)	Kim	nitro II	Cambio	
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Alphatec	3701	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ERICA MELISSA ALEGRIA TORRES	CEDULA 1086725693	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T8)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero			Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Kcle	Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	
01	10	2025	1 par	Guantes de seguridad (8)	Edge	48126	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guante seguridad 8	Kim	— —	Cambio	
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Witta	N95	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ Nicol Angulo _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	CEDULA 1.130.619.808	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	5	2025	1 Par	Guante de nitrilo (T8)	Kim	Orcus	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante tipo ingeniero			Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante Solvex (T8)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	G. Vanessa J
01	10	2025	2par.	Guantes nitrilo (T8)	Edye	48126	Cambio	G. Vanessa J
01	10	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	G. Vanessa J
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	G. Vanessa J.
28	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Cambio	G. Vanessa J.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JEAN GUERRERO MANCILLA	CEDULA 1143880564	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— " —	RoroCat	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Roño carlo	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingrid (T10)	Kim	Fete	Cambio	
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guante Nitrilo (T10)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— . —	Roño Carlo	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hank	Nitro II	Cambio	
				Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jean Guerrero Maxilla | CEDULA 1143880564 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1 Par	Guantes de seguridad (TIO)	6 dedos	4B126	Cambio	
28	10	2025	1	Guantes tipo invernum	— o —	Punto cinco	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (TIO)	Kim	Fete	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro 11	Cambio	
28	10	2025	1	Monyo	— o —	Alyador	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	CEDULA 1007549797	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	1 Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Largo	Primera Vez	1 Jhon David
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	1 Jhon David
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	1 Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T8)	Alphatec	37185	Primera Vez	1 Jhon David
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	1 Jhon David
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Edge	Cambio	1 Jhon David
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	1 Jhon David
04	05	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	1 Jhon David
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge.	-	Cambio	1 Jhon David
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	1 Jhon David
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T10)	Edge	37185	Cambio	1 Jhon David
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo II	Cambio	1 Jhon David
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	1 Jhon David
28	10	2025	1par	Monja	— o —	Algodón	Cambio	1 Jhon David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jhon David Gomez | CEDULA 1007549797 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	fcbe	Cambio	Jhon David Gomez
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Jhon David Gómez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	CEDULA 1097402393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puño largo	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Nitrilo	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	
04	05	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro	Cambio	
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Polainas	— " —	Guadañar	Cambio	
13	06	2025	1	Delantal	— " —	Carnaza	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Protector Auditivo	— " —	Insercion	Cambio	
13	06	2025	1	Protector Auditivo	— " —	Tipo copa	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Camb	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yimmy Garzon | CEDULA 1097402393 | CARGO cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hawk	Cambio	Nitro II	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (TG)	Edge	Cambio		
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Cambio	Puño corto	
13	06	2025	1	Arnes Guadañar	— · —	Cambio	Cambio	
13	06	2025	1	Guantes Solver (TG)	Alphatec	Cambio	37185	
01	10	2025	1	Gafas Claras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— o —		Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (TG)	Edge	AB126	Cambio	
01	10	2025	1	Visor	— o —	con rebote	Cambio	
01	10	2025	1	Polainas	— o —	— o —	Cambio.	
01	10	2025	1	Delantal	— o —	— o —	Cambio	
01	10	2025	1	Arnes	— o —	— o —	Cambio	
25	09	2025	1	VISOR	— - —	— - —	Cambio	
22	10	2025	1	VISOR	Humanpack	— o —	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yimmy Garzon | CEDULA 1092402393 | CARGO cuidador espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
22	10	2025	1	Monja	— c —	Algodon	cambio	
27	10	2025	1	Proteccion respiratoria	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1	Guantes seguridad TIO	Kim	Poliuretano	cambio	
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	oscuras	cambio	
28	10	2025	1	Gafas seguridad	uDuke	claros	cambio	
28	10	2025	1	Arnes Guadañar	— - —	— - —	cambio	
28	10	2025	1	Polainas Guadañar	— — —	carnaza	cambio	
28	10	2025	1	Visor	HumanPack	— - -	cambio	
28	10	2025	1	Delantal Guadañar	— ——	carnaza	cambio	
28	10	2025	1	Monja	— —	Algodon	cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo	Austro	— - —	cambio	
28	10	2025	1P	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1	Guante tipo ingeniero	— - —	Punto cuto	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOHAN SEBASTIAN MENESES	CEDULA 1109920024	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T10)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Punolargo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2015	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes tipo nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	
04	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo	Edge		Cambio	
13	06	2025	1Par	Gafas Oscuras	kim	Nitro II	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes de seguridad (T9)	Edge	#8126	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	—o—	Punto cuh	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes de nitrilo (T9)	Alphatec	37185	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Losus	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JONNY CHARA ZUÑIGA	CEDULA 94529975	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elemantos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (Tip)	Kim	Febe	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tic)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Pelanton	— o —	Curazol	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Casquete	— o —	Harbor	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Protector Auditivo	Skel Pro	Sumerus	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Polainas	— o —	— o —	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Visor	Harbor	Anribek	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Arnes para graduar	— o —	— o —	Primera vez	JONNY
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TIN)	Kim	Febe	Cambio	JONNY
				Guantes de seguridad (TIO)	Edge	AB126	Cambio	JONNY
				Guantes tipo cirujano	— o —	Puño corto	Cambio	JONNY

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JONNY chara zuñiga | CEDULA 94529975 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual pueda generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
01	10	2025	1 par	Guantes de nitrilo T10	Alphatec	37-185	Cambio	JONNY
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	uvex 11	Cambio	JONNY
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	uvex 11	Cambio	JONNY
28	10	2025	1 Par	Guantes seguridad T10	KIM	Poliuretano	cambio	JONNY
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— - —	Puño corto	cambio	JONNY
28	10	2025	1	Manga	— - —	Algodon	cambio	JONNY
28	10	2025	1 par	Guante nitrilo T10	Solvex	37-185	cambio	JONNY
28	10	2025	1	Gafas Seguridad	Kim	oscuras	cambio	JONNY
28	10	2025	1	Gafas Seguridad	uDuke	claras	cambio	JONNY

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOSE ALEJANDRO LOPEZ	CEDULA 1110286002	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T10)	Kim	Febe	Primera vez	Alejandro
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	
09	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitrill	Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitroll	Cambio	
13	06	2025	1	Monja	— · —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Onefer Gonzalez | CEDULA 1060872915 | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Cambio	Nitro II	
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hank	Cambio	Nitro II	
13	06	2025	2	Manga	— · —	Algodon	Cambio	
13	06	2025	1	Delantal	— o —	— o —	Cambio	
13	06	2025	1	Tapa	— o —	— o —	Cambio	
13	06	2025	1	Careta de Seguridad (CT107)	Edge	37185	Cambio	
13	06	2025	1	Visor	— o —	Con Rotula	Cambio	
25	09	2025	1	VISOR	— o —	— o —	cambio	
22	10	2025	1	VISOR	Humanpak	— o —	cambio	
22	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
22	10	2025	1	Manga	— o —	Algodon	cambio	
23	10	2025	1	Polainas	— o —	— o —	Cambio	
28	10	2025	1 par	Careta rotula (CT107)	Kim	Curva	Cambio	
28	10	2025	1	Tapa	— o —	— o —	Cambio	
28	10	2025	1	Visor	— o —	Con rotula	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOSE ONEIFER GONZALEZ	CEDULA 1060872945	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	—	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (10)	Kim	febe	cambio	
09	05	2025	1	Monja	—	Algodon	cambio	
13	08	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	—	Puño largo	Cambio	
13	06	2025	1	Delantal	—	carnaza	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Polainas Guadañar			Cambio	
13	06	2025	1	Protector Auditivo	—	Insercion	Cambio	
13	06	2025	1	Protector Auditivo	—	Tipo copa	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	jose orrefer	CEDULA	1060872945	CARGO	Cuidador espacio publico	UNIDAD	Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1	Protector respiratorio	NITA	N95	cambio	
28	10	2025	1	Manja	— —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Rodallega	CEDULA 1002920208	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	05	2025	1	Gafas Claras	HG	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Monja	— · —	Algodon	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Seguridad (T8)	Kim	Nitrilo/Orcus	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante tipo ingeniero	— · —	— · —	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Solvex (T8)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	Jose Rodallega
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Puño Corto	Cambio	Jose Rodallega
13	06	2025	1	Monja	— · —	Algodon	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad	Edge	48120	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (T8)	Alphatec	37185	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— · —	Puño corto	Cambio	Jose Rodallega
29	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T10)	Kim	curos	Cambio	Jose Rodallega

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Rodallega	CEDULA 1002920208	CARGO Cuidador espacio publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Reflective	Cambio	
28	10	2025	1	Guantes de seguridad	Mpolutec	37 185	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
28	10	2025	1	Monyar	— o —	Algodon	Cambio	
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	NITTA	N95	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	CEDULA 1114732333	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TM)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— • —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (TM)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilos (TM)	Kim	Febe	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Cambio	
13	06	2025.	1 Par	Guante Nitrilo (TM)			Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— • —	Puño largo.	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
13	06	2025	1	Monja	— • —	Algodon.	Cambio	
01	10	2025		Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025		Guantes de Seguridad (TM)	Edge	AB126	Cambio	
01	10	2025		Guantes nitrilo (TM)	Alphatec	37185	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan brian sanchez	CEDULA 1114732333	CARGO Cuidador espacio Publ	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	
28	10	2025	1 par	guantes nitrilo (T9)	Kim	Tebe	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T9)	Mpluteo	37185	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
28	10	2025	1	Manga	— — —	Algodon	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	CEDULA 1143837340	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TY)	Kim	Febe	Primera vez	David
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	David
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (TY)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	David
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	David
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	David
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	David
09	04	2025	1	Guantes nitrilo (TY)	Kim	febe	Cambio	David
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	David
04	05	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	David
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	David
01	10	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	nitro II	Cambio	David
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —		Cambio	David
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad	Edge	48126	Cambio	David
28	10	2025	1 Par	Guante seguridad T10	Kim	Poliuretano	cambio	David
28	10	2025	1 Par	Guante tipo ingeniero	— " —	Puño corto	cambio	David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Jhon A. Palomino · Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan David Cardenas	CEDULA 1143837340	CARGO Cuidador espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
28	10	2025	1	Gafas seguridad	KUM	oscuras	cambio	X David
28	10	2025	1	Manga	— — —	Algodón	cambio	David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	CEDULA 1107531828	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Punto Cuero	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Juan David Jimenez
—	"	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " —
—	"	—	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " — " —
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	febe	Cambio	Juan David Jimenez
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T10)	Edge		Cambio	Juan David Jimenez
13	06	2025	1Par	Guante Solvex (T10)	Alphatec	37-187	Cambio	Juan David Jimenez
13	06	2025	1	Monja	— . —	Algodon	Cambio	Juan David Jimenez
01	10	2025	1 par	Guantes de Seguridad (T8)	Edge	37185	Cambio	Juan David Jimenez
01	10	2025	1Par	Guantes de nitrilo (T9)	Alphatec		Cambio	Juan David Jimenez
28	10	2025	1 par	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Juan David Jimenez
28	10	2025	1Par	Guantes Nitrilo (T10)	Kim	Cuero	Cambio	Juan David Jimenez
28	10	2025		Guantes de tipo ingeniero	— " —	punto cuero	Cambio	Juan David Jimenez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: KEVIN ALEJANDRO PABON	CEDULA 1010054576	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TG)	Kim	Febe	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño liso	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tb)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	puño largo	Cambio	Kevin Pabon
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TG)	Kim	febe	Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Guante Nitrilo (TG)	Edge		Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Guante Ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Kevin Pabon
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (TG)	Edge	AB126	Cambio	Kevin Pabon
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo Ingeniero	— " —	puño corto	Cambio	Kevin Pabon
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Kevin Pabon
28	10	2024	1 par	Guantes nitrilo (TG)	Kim	febe	Cambio	Kevin Pabon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Kevin Alejandro Pabon	CEDULA 1010054576	CARGO Cuidador espacio Publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1	Manga	— o —	Alejandro	Cambio	Kevin Pabon
28	10	2025	1	Gafas Oculares	Xiem	Milwil	Cambio	Kevin Pabon
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	Natta	N95	Cambio	Kevin Pabon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Leidy Vanessa Vasquez | CEDULA 1143994569 | CARGO Cuidadora espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	11	2025	1 Par	Guantes seguridad T9	Kim	fede	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1 par	Guante de nitrilo	Kim	Austro	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1	Manga	— " —	Algodon	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1	Gafas seguridad oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	leidy vasquez
11	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Primera vez	leidy vasquez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Angie. _____ _____

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LEYDI DIANA ALVAREZ ALUMIA	CEDULA 113529614	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	- Leidy Diana Alvarez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	- Leidy Alvarez
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	febe	Cambio	- Leidy Alvarez
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño largo	Cambio	Leidy Alvarez
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo T8	Edge		Cambio	Leidy Alvarez
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— —	Puño Corto	Cambio	Leidy Alvarez
13	06	2025	1Par	Guante Solvex (T8)	Alphatec	37-187	Cambio	Leidy Alvarez.
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Leidy Alvarez
01	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (T8)	Edge	AB126	Cambio	Leidy Alvarez
01	10	2025	1 par	Guantes de nitrilo (T8)	Alphatec	37185	Cambio	Leidy Alvarez
01	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	Leidy Alvarez.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Leydi Diana Alvarez | CEDULA: 1133296 14 | CARGO: Cuidador (2) espacio Publ | UNIDAD: Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Conforme	Leidy Alvarez
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (7+1	Kimm	corto	Conforme	Leidy Alvarez
28	10	2025	1	Monogafa	— o —	Alyadora	Conforme	Leidy Alvarez
28	10	2025	1	Gafas oscuro	— o —	Nikon II	Conforme	Leidy Alvarez
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Conforme	Leidy Alvarez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	CEDULA 1061019890	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Fele	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	Lina Fernanda Hoyos
13	06	2025	1Par	Guante Solvex (T8)	Alphatec	37-187	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
08	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (T8)	Edge	98126	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
28	10	2025	1	Monja	— — —	Algodon	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
28	10	2025	1Par	Guantes Seguridad	Kim	Fede	Cambio	Lina Fernanda Hoyos

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	CEDULA 1002843138	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Lina Guerrero
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7	Kim	Febe	Cambio	Lina Guerrero
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T7)			Cambio	Lina Guerrero.
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Puño corto	Cambio	Lina Guerrero.
13	06	2025	1Par	Guante Solvex	Alphatec	37-185	Cambio	Lina Guerrero.
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño wrin	Cambio	Lina Guerrero.
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T8)	Eclyp	45126	Cambio	Lina Guerrero.
01	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Febe	Cambio	Lina Guerrero.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Angela.

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	CEDULA 1143944624	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1par	Guantes de seguridad (T8)	Edge	48126	Cambio	
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Corus	Cambio	
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Austeel	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Protectos Respiratorio	N95	NITTA	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	CEDULA 29361376	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
11	4	2025	1 Par	Guantes de nitrilo de seguridad (T~~7~~)	EDGE	48126	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1 Par	Guantes solvex (T9)	Alphatec	37185	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Gafas gafas	Kim	Nitro II	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Zuleyma
09	05	2025	2par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Azul	cambio	Zuleyma
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	Zuleyma
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	Zuleyma
13	06	~~2025~~	1Par	Guante Nitrilo	"		Cambio	Zuleyma
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Puño Corto	Cambio	Zuleyma
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Zuleyma
13	06	2025	1	Monja	— · —	Algodon	Cambio	Zuleyma
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Zuleyma
01	10	2025	1par	Guantes de seguridad (T7)	Edge	48126	cambio	Zuleyma

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Mistica Yuliana Quiñonez	CEDULA 2936376	CARGO Cuidador espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (M)	Kim	Fcbe	Cambio	Suleyma G.
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	395	Cambio	Suleyma G.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: RUBY ALEIDA CUERO GODOY	CEDULA 1148688223	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de proteccion personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debera darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	* Ruby
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	* Ruby
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	* Ruby cuero
01	10	2025	2par	Guantes de Seguridad (T9)	Edge	48126	Cambio	* Ruby cuero
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (T9)	Alphatec	Jubeo	Cambio.	* Ruby cuero
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Orzuo	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Alphatec	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	uno	Gafas Claras	Kim	Nitro	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	* Ruby cuero

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Angie

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: SANDRA PAOLA TORRES	CEDULA 25619617	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero			Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sandra Paola
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	fede	Cambio	Sandra Paola
04	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	Sandra Paola
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T7	Edge		Cambio	Sandra Paola
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Paño Corto	Cambio	Sandra Paola
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T	Edge	48126	Cambio	Sandra Paola
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	fede	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Sandra Paola

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: SHARITH TATIANA SANCHEZ LEDEZMA	CEDULA 1193449184	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Largo	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sharith Sanchez
04	07	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Sharith
04	05	2025	1	Guantes Nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	Sharith
13	06	2025	1	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	Sharith
13	06	2025	1	Guante Ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	Sharith
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Sharith
01	10	2025	1 Par	Gafas de Seguridad	Edge	49126	Cambio	Sharith

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	CEDULA 1.061.984.544	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
6	5	2025	1 Par	Guante de Nitrilo (8)	Kim	Febe	Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Tipo ingeniero			Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Solvex (8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (T4)	Edge	42126	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	puño corto	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	curos	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yerder Alexander mejia | CEDULA 1007683625 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Parque Proyecto lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	11	2025	1 Par	Guantes Seguridad T10	Kim	Fede	Primera vez	Mario
11	11	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Primera vez	Mario
11	11	2025	1 Par	Guantes nitrilo	solvex	37-785	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Gafas de seguridad	Kim	Nitro II	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	visor	humanPack	— " —	Primera vez	Mario
11	11	2025	1 Par	Polainas Guadañar	— " —	— " —	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Delantal de guadaña	— " —	carnaza	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Careta esmail Arnillo	humanPack	— " —	Primera vez	Mario
11	11	2025	1	Protección auditiva tipo (copa)	Steelpro	CMS02	Primera vez	Mario

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE Yerson danilo obando | CEDULA 1086792030 | CARGO cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto corredor del rio

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
20	08	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	danilo Obando
20	08	2025	2 unidad	Tapabocas niosh	3M	8210V	Primera vez	danilo obando
20	08	2025	1 Par	Guantes Nitrilo (T 10)	EDGE	48-920	Primera vez	danilo Obando
20	08	2025	1	Lentes de seguridad claros	Hergo	Nitro II	Primera vez	danilo obando
20	08	2025	1	Lentes de seguridad oscuros	Libus	Nitro II	Primera vez	danilo Obando
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1 Par	Guante seguridad T-7	Kim	Poliuretano	cambio	yerson
28	10	2025	1 Par	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	yerson
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Duke	claras	cambio	yerson
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	oscuras	cambio	yerson
28	10	2025	1	Manga	—	Algodon	cambio	yerson

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo _____ _____

Powered by CamScanner

ANEXO 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARQUE LINEAL

CRONOGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Diciembre 19 de 2025

ACTIVIDAD	Abril					Mayo				Junio				Julio					Agosto				Septiembre					Octubre				Noviembre				Diciembre				
	1	7	14	21	28	5	12	19	26	2	9	16	23	1	7	14	21	28	4	11	18	25	1	8	15	22	29	6	13	20	27	3	10	17	24	1	8	15	22	29
Contratación - Diagnostico y Selección																																							
Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).																																							
Cuidado de espacio publico																																							
Aseo completo																																							
Actividades de recuperacion agronomica																																							
Mantenimiento silvicultiral de individuos arboreos																																							
Mantenimiento integral de jardines																																							
Mantenimiento integral de guaduales																																							
Mantenimiento del cauce																																							
Endoterapia asistida																																							
Control y erradicación de hormiga arriera																																							
Retirar maleza de andenes.																																							
Mantenimiento de Infraestructura y mobiliario																																							
Limpieza y pintura Koraza pérgolas de concreto																																							
Limpieza y Pintura Koraza de puentes																																							
Limpieza y Pintura Koraza de barandas																																							
Retiro y reparacion de loseta prefabricada de concreto																																							
Limpieza de senderos y pisos con hidrolavado																																							
Limpieza de muros cauce con hidrolavado																																							
Promoción de Actividades Socioculturales																																							
SEÑALIZACION Y FOTOGRAFIA																																							
Totem de Fauna y Flora																																							
Estructuras para fotografias																																							
Exposicion fotografica																																							
PARTICIPACION CIUDADANA																																							
Gestores de terrritorio																																							
Encuentro con actores sociales																																							
Actividades de uso social del espacio																																							
Talleres comunitarios																																							
Creacion de libreto para recorridos																																							
Diseño de recorridos y actividades																																							
Recorridos por el territorio																																							
Intervencion urbana																																							
Mural colaborativo																																							

ANEXO 5

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC

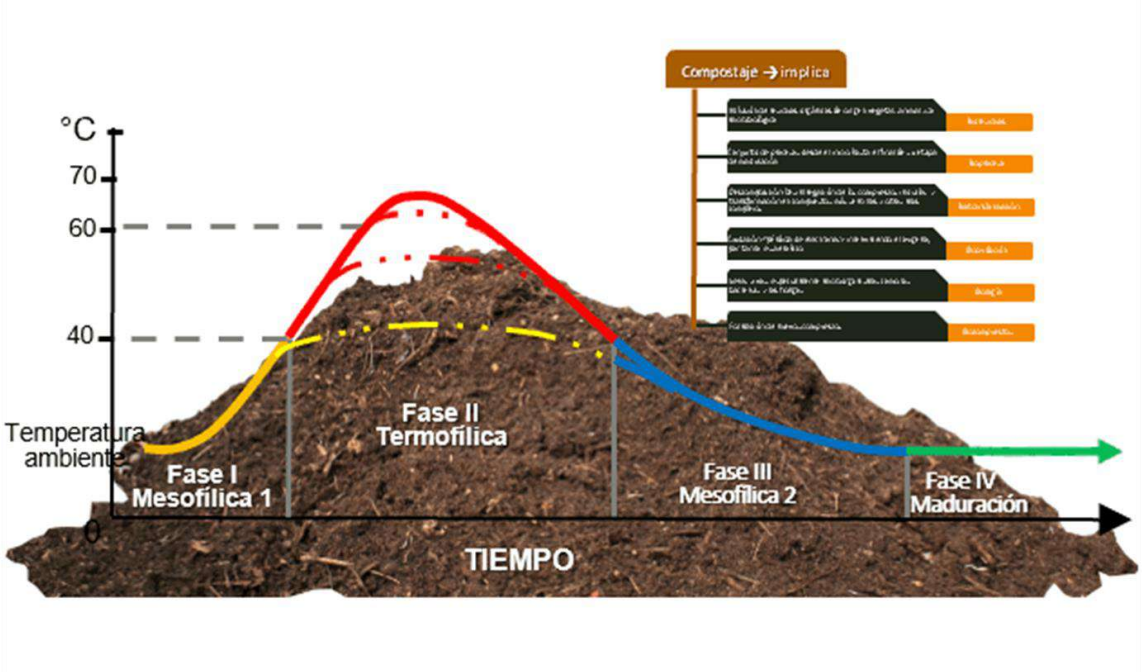
	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?



Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.

FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



FASE MESOFILA:El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos dias e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azucares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el ph puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho dias.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura , En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura**: El proceso debe llegar hasta los 50-70ºC. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vaho.

- **Oxígeno**: Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbios, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad**: La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos vegetales crudos



residuos de jardineria

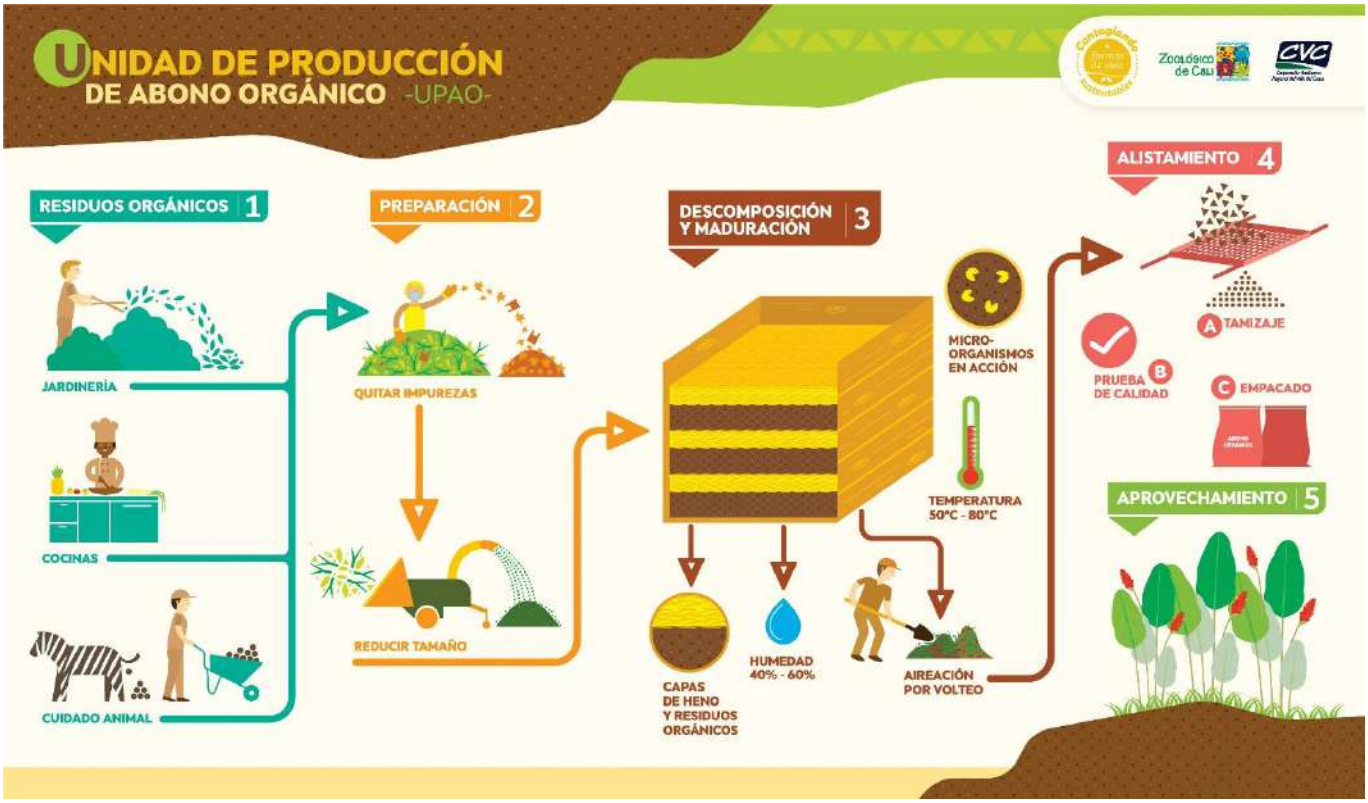


Residuos de podas arboreas



residuos de heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 dias, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilidar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T

NÚMERO DE CAJÓNES= 6.

TIEMPO DE MADURACIÓN= (35-40 DIAS)

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 6

INFORME DE AVANCE
ACTIVIDADES SILVICULTURALES
PARQUE LINEAL

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA.

JONNY ARIAS RENTERIA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Para:

FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PALMAS Y ÁRBOLES, INCLUYENDO MANEJOS SILVICULTURALES DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO PARA CONTROL DE PLAGAS Y PATÓGENOS.

Las fuertes lluvias y la ola invernal que se ha presentado en los últimos meses en la ciudad de Cali, han generado alteraciones de carácter ambiental las cuales afectan la dinámica normal de los ecosistemas y a su vez afectan los diversos componentes del espacio urbano, como es el caso del componente verde, ya que el arbolado se ve frecuentemente afectado por las fuertes lluvias y vientos, generando fracturas y volcamientos en el cauce del rio Cali, lo que puede afectar el cauce normal del rio, generando taponamientos y desbordamiento por empalizadas generadas por las ramas que se fracturan y se precipitan al rio, en este sentido, se han realizado actividades relacionadas con la gestión silvicultural (poda técnica) del arbolado presente en el parque lineal, para mantener la belleza escénica y paisajística, pero además, se han atendido diversos casos de vegetación arbórea afectada por emergencias durante las lluvias, generando volcamientos, fracturas y afectaciones estructurales a algunos árboles principalmente de la especie Chiminango, los cuales fueron atendidos, intervenidos y se retiró el riesgo en todos los casos.



Atención de emergencias de árboles afectados con fracturas y volcamientos por fuertes lluvias.

Los árboles representaban un nivel de riesgo para los transeúntes, ciclistas, vehículos, conductores, vías públicas y la comunidad en general, y en algunos casos la alteración de las condiciones del flujo de agua del rio Cali, ya que estos se precipitaban dentro del Cauce del rio por fractura o volcamientos, con base a lo anterior, se le dio manejo técnico con el fin de realizar las actividades pertinentes para controlar dichos riesgos asociados y evitar la ocurrencia de daños o accidentes que pudieran afectar la integridad de la comunidad en general que hace uso de estos espacios públicos, además de proteger ecosistemas con un alto valor ecológico como lo son las fuentes hídricas locales, y aportar al embellecimiento paisajístico y escénico del arbolado presente en la zona, a través de una óptima gestión silvicultural.

Por lo anterior, se procedió a realizar actividades técnicas de repique y extracción del material vegetal fracturado, para lo cual nos apoyamos en el equipo técnico de trepa y manejo de arbolado, utilizando poleas y equipos certificados para controlar las ramas fracturadas y retirar el riesgo, además de personal técnico capacitado y certificado para dichas actividades.



Atención de emergencias de árboles afectados con fracturas y volcamientos por fuertes lluvias.



Atención de emergencias de árboles afectados con fracturas y volcamientos por fuertes lluvias.

Por otra parte, se realizó también el repique y extracción del material vegetal inmerso dentro del cauce del rio Cali mediante el uso de cuerdas y poleas, retirando todas las piezas presentes en este. Para lo cual nos apoyamos con personal capacitado y certificado en actividades de arboricultura, y en alturas, además de equipos certificados, con todos los elementos de protección personal (casco, gafas, balaclava, guantes, pantalón anticorte, botas con puntera, tapa oídos, etc.).

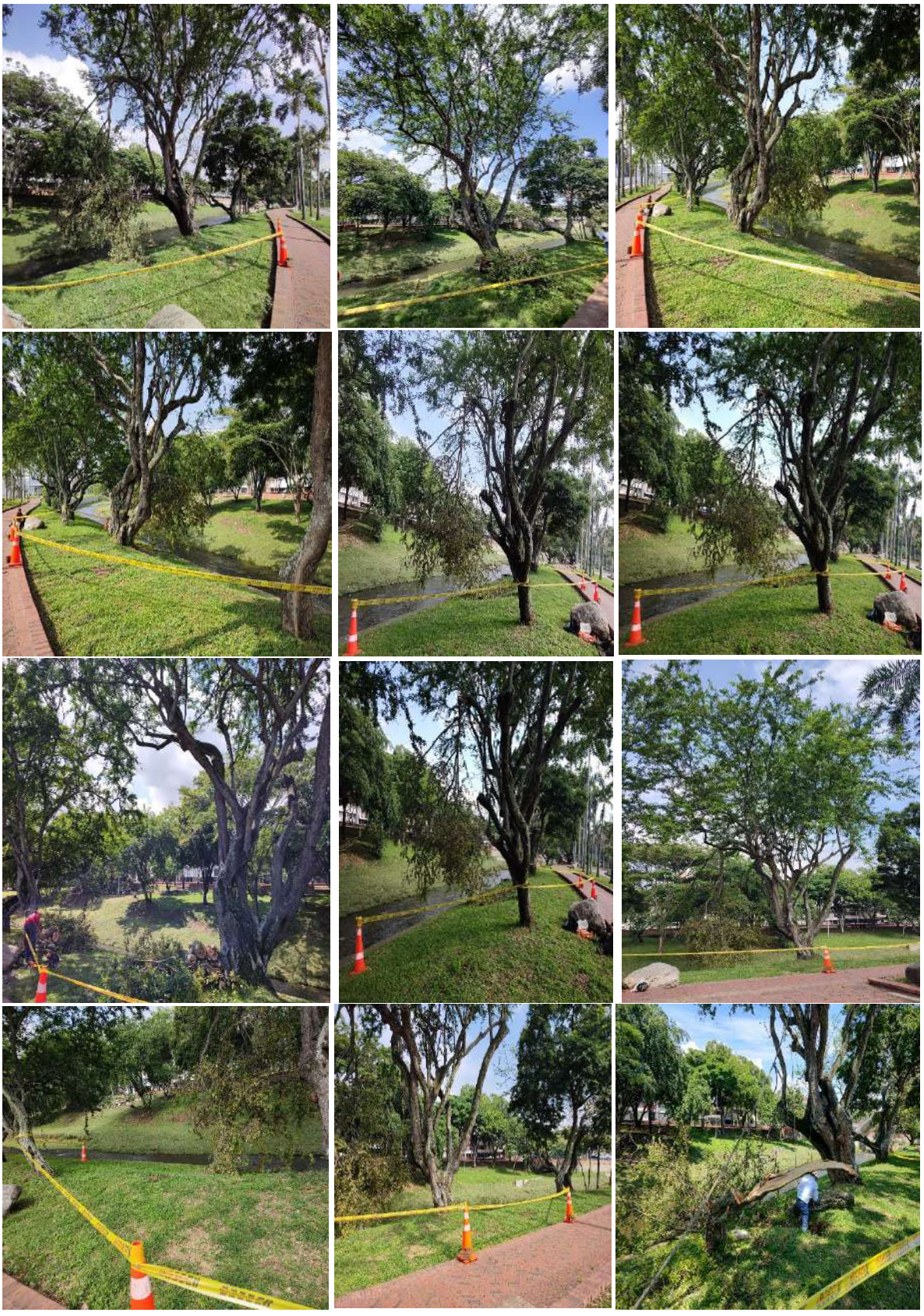




Extraccion del rio Cali de arboloes volcados y fracturados durante las fuertes lluvias.

Señalización del área de trabajo.

Previo a la ejecución de las actividades de atención de emergecias, se realizó el encerramiento y señalización de la zona de trabajo, con el objetivo de evitar el ingreso de personal no autorizado y así evitar accidentes, para la señalización y encerramiento de las zonas de trabajo se utilizaron conos de 90 cm, y cinta de señalización (peligro). La cual se desmonta cada vez que se termina de podar un individuo y se reinstala en el área del siguiente individuo arbóreo a intervenir.



Señalización del área de trabajo.

Recolección y disposición de residuos vegetales generados.

Una vez realizadas las actividades de poda técnica, se procede a recolectar de manera inmediata y oportuna, los residuos vegetales generados, con el fin de evitar la aglomeración de residuos que pudieran generar un impacto visual paisajístico negativo, así como la captación de los mismos por personas no autorizadas, con fines no autorizados, por lo cual los residuos vegetales están siendo retirados en el mismo turno (de 8 horas) en que se producen, dando así cumplimiento al PGIRS de la ciudad de Cali. Para facilitar su recolección y transporte, los residuos generados son repicados y apilados, clasificando ramas y hojas, de troncos de mayor grosor.



Repique y apilado de residuos vegetales generados durante la atencion de emergencias.



Recoleccion de residuos vegetales generados.



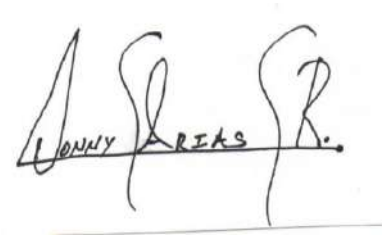
Recoleccion de residuos vegetales generados.

Además, se procede a barrer y recoger los residuos de virutas, ramas secas y hojas resultantes del repique del material vegetal, con el fin de no generar obstrucción de fuentes hídricas, alcantarillas y desagües durante las lluvias con estos residuos.



Una vez colectados todos los residuos vegetales, son enviados al botadero o centro de transformación y disposición del Zoológico de Cali.

Durante las labores de recolección se utiliza señalización vial (conos de 90 cm) para evitar traumatismos viales y/o accidentes de tránsito que puedan poner en riesgo la integridad del personal de recolección, el grupo técnico de podas y de conductores y la comunidad en general.



JONNY ARIAS RENTERÍA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANEXO 7

PRESENTACION PROPUESTA TOTEMS DE FAUNA + ACTA DE REUNION + CARTA DE APROBACION
PARQUE LINEAL

INSTALACION TOTEMS DE FAUNA – PARQUE LINEAL

DESCRIPCION DE PROPUESTA

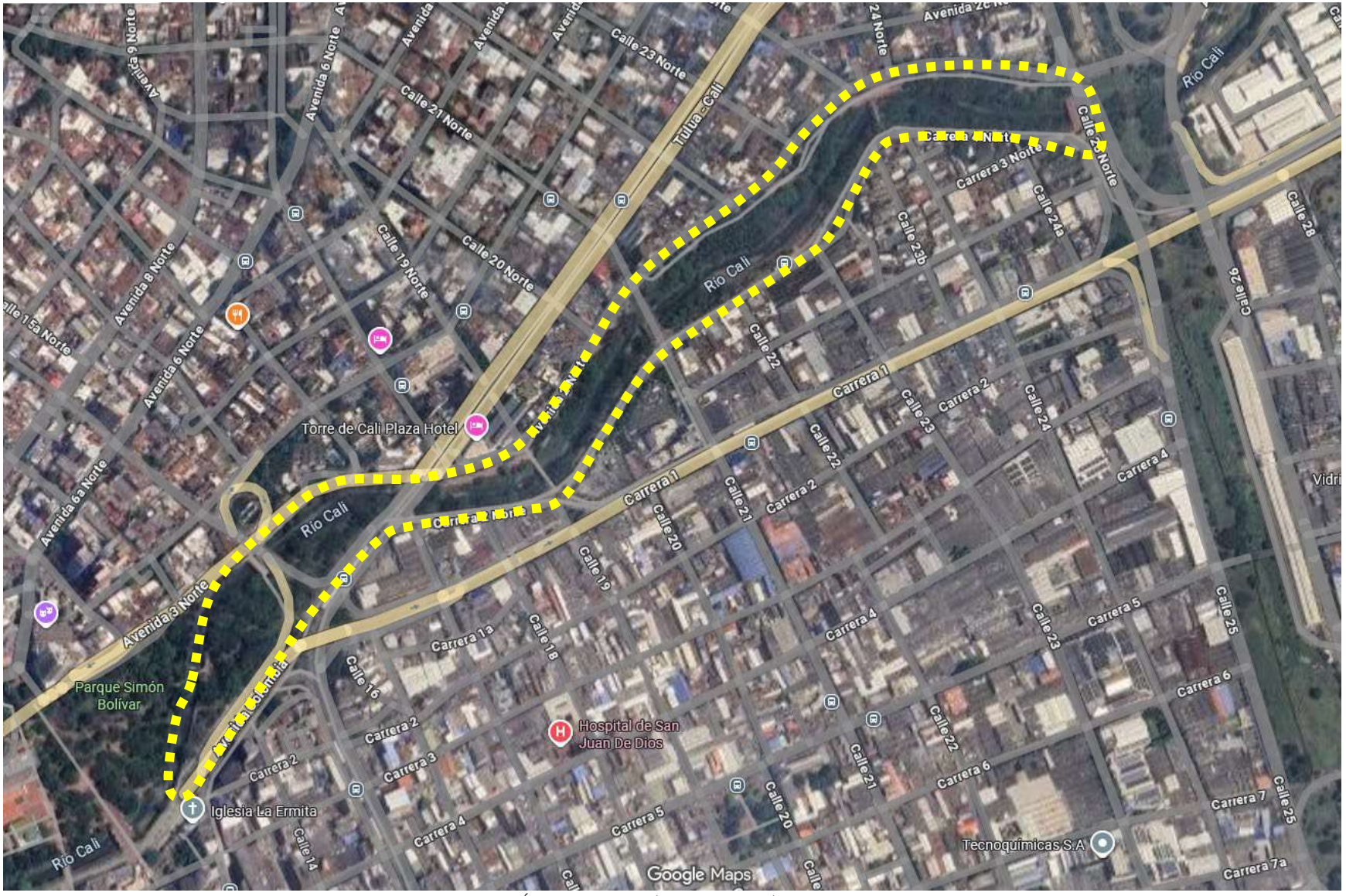
El proyecto de intervención está localizado a lo largo del territorio denominado Parque Lineal, espacio comprendido a lo largo del rio, entre la calle 25 y el sector de la Manzana T de la ciudad de Santiago de Cali. Es un gran espacio urbano de recorrido, el cual fue entregado a la ciudad en el año 2022 y que se caracteriza por tener senderos peatonales amplios construidos con adoquines de arcilla e incluye una ciclorruta al interior del espacio.

Por ello, dentro el marco de Contrato Administrativo que se tiene en el presente año con la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali y que tiene como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali”, se propone intervenir este espacio para dar cumplimiento a uno de los compromisos pactados y que tiene como nombre “Promoción de Actividades Socio Culturales”, mediante la incorporación de 3 estaciones, cada una compuesta por 3 tótems (columnas), construidas en concreto reforzado con varilla corrugada en su interior y cada una con 3 caras o superficies para la instalación de piezas de cerámica horneadas y con imágenes representativas de la fauna del lugar pintadas a mano.

Cada estación la componen 3 columnas y cada columna es de sección triangular con una medida de 30 cms de cada lado y de altura tienen 2.00 mts, 2.20 mts y 2.40 mts respectivamente. Cada columna tiene la capacidad de tener 11 baldosas , de las cuales 10 contienen las imágenes pintadas a mano de la fauna característica del lugar (5 por cada cara) y una imagen con el logo institucional (Alcaldía y FZC).

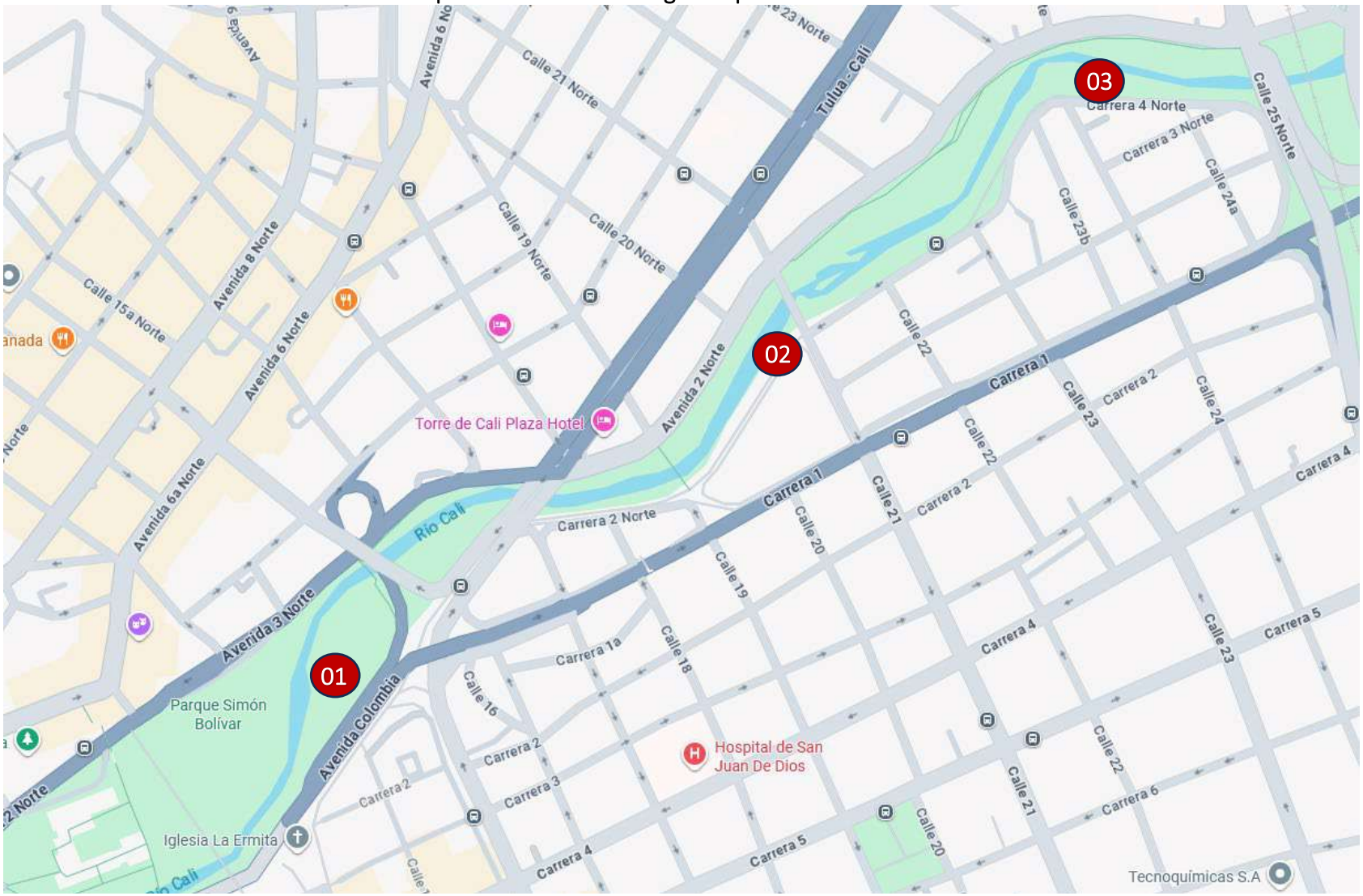
Se propone que la ubicación de ellos se haga en 3 puntos equidistantes a lo largo del Parque Lineal; el primero localizado en el sector de la Manzana T, el segundo en el sector de la carrera 2 norte con calle 21 (Frente a la sede de la Policia Metropolitana de Cali) y el tercero en sector de la carrera 4 norte con calle 24 (Cerca al puente de la Escalinata). Se adjunta imagen satelital de las zonas donde se propone la instalación de las estaciones.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Área Parque Lineal – Fuente Google Maps

Mapa con la ubicación sugerida para los Tótems de Fauna.



Fuente: Google Maps.

Se adjuntan también imágenes de referencia de estos elementos que ya han sido instalados a lo largo del espacio público "Corredor Rio Cali" dentro del marco del contrato administrativo entre la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios y la FZC realizado durante el año 2020.

Fotos de Tótems ya instalados en el espacio "Corredor Rio Cali":





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Estas estructuras serán ancladas a piso mediante una viga de amarre subterránea, con el fin de garantizar la estabilidad simultanea de los 3 elementos. Por ello se propone que la localización de cada una de estas estaciones sea en piso blando (zona verde), con el fin de que se puedan realizar excavaciones de manera más sencilla evitando cualquier posibilidad de demolición de andenes.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiere sobre esta propuesta.

Atentamente,



FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI
NIT: 890.318.247 – 8
MARIA CLARA DOMINGUEZ VERNAZA
Representante Legal
C.C. No. 31’860.463 de Cali.
mclarad@fzc.com.co
Carrera 2 Oeste Calle 14 Esquina

Montaje de las estructuras en el sitio propuesto



:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



ACTA No: 202541320300022654	FECHA:	13/11/2025
	HORA INICIAL:	10:09 a.m.
	HORA FINAL:	12:00 m.
OBJETIVO: Sesión Ordinaria del Comité de Arte Público.	MODALIDAD VIRTUAL ID Reunión: meet.google.com/swq-bsev-yzg	

La Secretaría Técnica leyó el siguiente orden del día:

- Instalación y saludos.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Verificación del Quórum
- Temas a tratar:
    - Presentación de iniciativas de la Fundación Zoológica de Cali: mural participativo, exposición fotográfica y tótems de aves para el Parque Lineal Río Cali.
    - Presentación de la Secretaría de Turismo sobre murales en la Ruta Turística Palermo y mural del barrio Samanes de Guadalupe.
- Varios y conclusiones.

1. INSTALACIÓN Y SALUDO

La reunión fue instalada por la Secretaría Técnica de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, dando la bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo su participación en el Cuarto Comité de Arte Público del año 2025. Se solicitó autorización para grabar la sesión, la cual fue otorgada por los integrantes presentes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó el llamado de asistencia de acuerdo con el Decreto 0196 de 2017 que regula la conformación del Comité de Arte Público. Asistieron los siguientes miembros o sus delegados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Delegado del Alcalde del Distrito de Santiago de Cali - Dr. Jaime Tenorio
- Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico - Delegado Robert Castillo.
- Delegada de la Secretaría de Cultura.
- Museo de Arte Moderno La Tertulia: Melissa Aguilar.
- Instituto Departamental de Bellas Artes: Alberto Campuzano (delegado).
- Universidad del Valle – Facultad de Artes Integrales: María Ximena Alvarado.
- Cámara de Comercio de Cali: César Augusto Vinasco Pérez, delegado.
- Sociedad de Mejoras Públicas: Andrea Arango Delegada.

Como invitado, asistió el representante de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS), Carlos Javier Hoyos.

Verificado el quórum con siete (7) integrantes, se procedió con el desarrollo de la agenda.

4. TEMAS A TRATAR

- PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI

La presentación estuvo a cargo de Johan Steven Ortiz, gestor de participación, acompañado por el arquitecto Carlos Arias, Diana Manzano y Diana Marcela Vivas.

- Contexto general

Se explicó el marco contractual:

La Fundación Zoológica administra el Parque Lineal Río Cali – Fase 1, entre Calle 25 y la Manzana T, mediante contrato con la UAEGBS, el cual contempla tres componentes:

1. Cuidado del espacio público: aseo, jardinería, mantenimiento fitosanitario.
2. Conservación de infraestructura: mobiliario, senderos, zonas duras.
3. Promoción sociocultural: iniciativas artísticas, talleres, apropiación ciudadana.

El equipo realizó un diagnóstico participativo desde mayo de 2025 con comunidades de Versalles, San Vicente y Barrio Piloto, identificando que el parque era percibido como:

- Espacio inseguro y deteriorado.
- Con presencia de habitante de calle, consumo de sustancias y manejo inadecuado de residuos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Escasa identidad y desconexión con la comunidad.

De este proceso surgieron cuatro líneas estratégicas:

- ✓ Activación de uso
- ✓ Mantenimiento
- ✓ Gestión social interinstitucional
- ✓ Planificación y diseño participativo

- Iniciativa 1: Mural participativo Guardianes del Río – ubicado en la Institución Educativa Santa Librada Sede el Piloto Carrera 4N # 24-40 Calle 40 Norte # 3-BIS-29 Comuna 3.

Artista: Helena Rodríguez (Helena CRV)

Descripción del proceso:

- Taller “Jugando con el río, soñando el mural con estudiantes del Instituto Educativo Santa Librada.
- Creación de máscaras simbólicas que representan seres protectores del territorio.
- Concepto central: **guardianes del río**, exaltando la biodiversidad y la relación de los niños con el entorno.

Aspectos técnicos:

- El mural se realizará en un muro privado dentro del Parque Lineal.
- La institución educativa otorgó los permisos correspondientes.
- Busca renovar un muro deteriorado y dar reconocimiento a los estudiantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- Iniciativa 2: Tótems de aves (interpretación ambiental)

Antecedentes y participación:

- Ejercicio de censo urbano de aves con apoyo de Calidris.
- Identificación de especies con presencia en el corredor del río.
- Los tótems mostrarán aves seleccionadas como parte de la identidad del Parque Lineal.

Aspectos técnicos expuestos por el arquitecto Carlos Arias:

- Columnas de concreto de sección triangular (30 cm por cara).
- Alturas: 2.0 m, 2.20 m y 2.40 m.
- Dos caras con baldosas pintadas a mano; una cara con logos institucionales.
- Acabado: concreto a la vista.

- Disposición: tres tótems equidistantes en:

- Sector Manzana T (cerca Parque La Retreta).
- Calle 21 con Carrera 2 (esquina Policía Metropolitana).
- Sector cercano a la Institución Educativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





- Iniciativa 3: Exposición fotográfica “Postales Invisibles”

Descripción:

- Convocatoria abierta a fotógrafos locales.
- Guía temática: capturar escenas no reconocidas del Parque Lineal.
- Curaduría interna realizada por la Fundación.

Aspectos técnicos:

- Estructuras metálicas de 2 metros de altura y 1 metro de ancho.
- Formato de impresión: doble pliego (1.40 × 1.00 m).
- Anclaje mediante platinas sobre bases de concreto.
- Instalación en margen izquierdo del río, desde Torre de Cali hasta Calle 21.
- Galería lineal renovable periódicamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



5. INTERVENCIÓN DE LA UAEGBS

Carlos Javier Hoyos manifestó:

- La intervención se enmarca plenamente en el contrato de administración vigente.
- La UAEGBS respalda técnica y jurídicamente las tres iniciativas.
- Acompañarán el proceso de ejecución, seguimiento y supervisión.
- Consideran el proyecto pertinente para la apropiación social del corredor del río.

6. OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Intervención de Robert Castillo (Delegado de la SEPOU):

- Murales: considera adecuada la intervención, necesaria para el entorno educativo, y coherente con programas de mejoramiento de instituciones y corredores seguros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Tótems: valora positivamente su extensión hacia zonas peatonales donde pueden apreciarse mejor; destaca su potencial turístico.
- Estructuras fotográficas: reconoce su impacto positivo en lugares como Casa Obeso; sugiere extenderlas a sectores como la Manzana T para fortalecer seguridad, identidad y apropiación espacial.
- Recomienda evaluar futuras etapas de ampliación en zonas ecológicas sensibles y con baja presencia ciudadana.

7. CONCLUSIONES Y ACUERDOS

- El Comité de Arte Público recibe y analiza las tres iniciativas de la Fundación Zoológica de Cali, reconociendo su impacto en identidad territorial, apropiación comunitaria y activación cultural del Parque Lineal Río Cali.
- La UAEGBS confirma la pertinencia técnica y contractual de las intervenciones.
- El Comité considera positiva la articulación comunitaria y la metodología participativa aplicada.
- Se resalta la importancia de garantizar el mantenimiento permanente de las estructuras, especialmente las metálicas y las de concreto a la vista.
- Se sugiere evaluar la ampliación futura de los tótems y exposiciones fotográficas hacia otros tramos del corredor del río, incluido el sector de Manzana T.
- No se registraron objeciones técnicas o normativas por parte de los integrantes del Comité respecto a las tres iniciativas presentadas.

8. DECISIÓN DEL COMITÉ

Tras deliberación, el Comité de Arte Público APRUEBA la viabilidad técnica, artística y territorial de las siguientes intervenciones:

1. Mural participativo “Guardianes del Río”.
2. Instalación de tótems de aves en tres puntos del Parque Lineal.
3. Montaje de la exposición fotográfica “Postales Invisibles”.

La aprobación se otorga para su ejecución conforme a lo expuesto y bajo supervisión de la UAEGBS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. ACTA DE APROBACIÓN

Siendo las 12:00m., se deja constancia de que el Cuarto Comité de Arte Público del 13 de noviembre de 2025 aprueba el contenido de la presente acta.

Los asistentes manifiestan su conformidad y delegan a la Secretaría Técnica la firma y archivo en el libro oficial del Comité.

MARIO DUQUE CARVAJAL
Subdirector
Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico – SEPOU

Se anexa listado de asistencia

Elaboró: Lina Vanessa Tejada Rodríguez – Contratista
Revisó: Robert Castillo Ramírez – contratista
Daniel Fernando IDarraga - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

MARIA CLARA DOMINGUEZ VERNAZA
Representante Legal
FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI
Correo electrónico: mclarad@fzc.com.co
Carrera 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santiago de Cali

Asunto: Concepto Favorable - Intervenciones artísticas y socioculturales propuestas por la Fundación Zoológica de Cali para el Parque Lineal Río Cali – Fase 1.

Saludo,

En atención a la petición con radicado de Orfeo 20254173010196 3532, a través de la cual solicitan Licencia de intervención y ocupación del espacio público en la modalidad; 2.3 dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización; la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, atendiendo las competencias bajo su cargo, establecidas a través del Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0516 del 2016, “Por medio del cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias” da respuesta en los siguientes términos:

Que en ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 0373 de 2014, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 0516 de 2016 y el Decreto No. 4111.010 20.0196 del 29 de marzo de 2017, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA Y CONFORMA EL COMITÉ DE ARTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” se permite emitir concepto técnico sobre la viabilidad de las propuestas artísticas presentadas.

Que en virtud del artículo 6 del Decreto No. 4111.010 20.0196 del 29 de marzo de 2017 establece que "La presentación de propuestas de arte público deberán ser presentadas al Comité de Arte Público a fin de ser estudiadas, revisadas y éste posteriormente las presentará ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM, Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico para que considere su aprobación si lo encuentra viable".

La Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico – SEPOU, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Arte Público del Distrito de Santiago de Cali, emite el siguiente concepto favorable respecto a las iniciativas presentadas por la Fundación Zoológica de Cali para el Parque Lineal Río Cali – Fase 1, comprendido entre la

Calle 25 y la Manzana T, de acuerdo con el análisis realizado en sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2025, tal como reposa en el acta N° 202541320300022654.

1. Antecedentes y marco de administración

Según lo expuesto por la Fundación Zoológica y verificado por la UAEGBS, la entidad administra el Parque Lineal Río Cali – Fase 1 mediante contrato vigente, cuyo alcance contempla:

1. Cuidado del espacio público: aseo, jardinería y mantenimiento fitosanitario.
2. Conservación de infraestructura: mobiliario, senderos y zonas duras.
3. Promoción sociocultural: iniciativas artísticas, talleres y acciones de apropiación ciudadana.

Las propuestas presentadas se enmarcan dentro de estos componentes contractuales.

2. Análisis de las iniciativas sometidas a consideración

2.1 Mural participativo “Guardianes del Río” – Institución Educativa Santa Librada, Sede El Piloto

- Proceso pedagógico desarrollado con estudiantes.
- Enfoque de identidad territorial y representación simbólica del río y su biodiversidad.
- Permisos otorgados por la institución educativa.
- Ubicación en muro privado dentro del parque, sin afectación negativa al espacio público.

Concepto SEPOU: la intervención es pertinente, armoniza con los lineamientos de mejoramiento urbano, fortalece el entorno educativo y contribuye a la activación de corredores seguros.

2.2 Instalación de tótems de aves (interpretación ambiental)

- Basados en censo de aves realizado con Calidris.
- Elementos en concreto a la vista, con baldosas pintadas y señalética institucional.
- Ubicación en tres puntos del parque (Manzana T, Calle 21 con Carrera 2, y tramo cercano a la I.E.).

Concepto SEPOU: los tótems favorecen la lectura ambiental del corredor del río, aportan a la identidad del espacio y se consideran adecuados para su localización en zonas peatonales de alta visibilidad.

2.3 Exposición fotográfica “Postales Invisibles”

- Convocatoria a fotógrafos locales y curaduría de la Fundación.
- Estructuras metálicas ancladas a platinas sobre bases de concreto.
- Montaje lineal sobre la margen izquierda del río, entre Torre de Cali y Calle 21.

Concepto SEPOU: la exposición contribuye a la apropiación ciudadana del espacio, dinamiza el tránsito peatonal y ha demostrado impacto positivo en estrategias de visibilización cultural en otros sectores. Se sugiere considerar ampliación futura hacia zonas como Manzana T.

3. Consideraciones técnicas y normativas

- La UAEGBS ratificó que las intervenciones se ajustan al marco contractual y cuentan con su respaldo técnico y jurídico.
- Durante la sesión del Comité, no se registraron objeciones técnicas o normativas por parte de ninguno de los integrantes.
- Las iniciativas se articulan con las líneas estratégicas de activación de uso, mantenimiento, gestión social y planificación participativa del corredor del Río Cali.
- Se destaca la importancia de garantizar mantenimiento periódico de las estructuras.

4. Recomendaciones

- Coordinar con la UAEGBS el seguimiento y supervisión técnica durante la ejecución.
- Mantener la línea de participación comunitaria en futuras etapas.
- Evaluar ampliación hacia otros tramos del corredor, especialmente sectores con baja percepción de seguridad.

5. Concepto final de la SEPOU

En virtud de lo anterior, esta subdirección emite concepto favorable para la intervención en el espacio público para el para la ejecución de las siguientes iniciativas desarrolladas por la Fundación Zoológica de Cali:

1. Mural participativo “Guardianes del Río”.
2. Instalación de tótems de aves en tres puntos del Parque Lineal Río Cali.
3. Exposición fotográfica “Postales Invisibles”.

Estas intervenciones fortalecen la identidad social y ambiental del corredor, promueven la apropiación ciudadana y se ajustan al marco normativo y contractual vigente para la administración del Parque Lineal Río Cali – Fase 1.

Cabe señalar que la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico realiza la verificación técnica del proyecto, con base a los documentos allegados por parte de la Fundación Zoológica de Cali representada legalmente por la señora María Clara Domínguez Vernaza identificada con la cedula de ciudadanía N°31.860.463, quien tiene la responsabilidad de haber realizado la verificación técnica correspondiente y en razón a ello, de conformidad con lo consignado en el artículo 83 de la Constitución, respecto a la documentación aportada para los conceptos o pronunciamientos emitidos por la Subdirección, esta entidad asume la responsabilidad sobre la veracidad de la información allegada para la emisión del presente concepto.

Una vez expedido este concepto, se procederá con la expedición de una licencia de intervención y ocupación del espacio público, atendiendo los procedimientos aplicables para la expedición de dicho acto administrativo, establecidos en el artículo 2.2.6.1.1.12 y subsiguientes del Decreto Nacional 1077 de 2015 y, evidenciando que se han allegado los requisitos y documentos necesarios para tramitar su solicitud de conformidad con la Resolución 1025 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por medio de la cual se establecen los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes”, le informamos que procederemos a estudiar su solicitud.

Con lo manifestado damos respuesta a su solicitud, cualquier información adicional, estaremos dispuestos a atenderla.

Atentamente,

MARIO DUQUE CARVAJAL
Subdirector
Subdirección de Espacio Púbico y Ordenamiento Urbanístico
Elaboró: Lina Vanessa Tejada Rodríguez - Contratista
Proyectó: Robert Castillo Ramírez – Asesor
Daniel Fernando Idárraga Rincón –Contratista